



**FACULTAD DE POSTGRADO**  
**TESIS DE POSTGRADO**

**DESAFÍO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA  
ELECTRÓNICA EN EL SECTOR MIPYME**

**SUSTENTADO POR:**

**DIXIANA LIZETH FUNES ESCOTO**

**NAARA TATIANA RODRÍGUEZ MEJÍA**

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE  
MÁSTER EN  
DERECHO TRIBUTARIO**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., F.M, HONDURAS, C.A.**

**FEBRERO, 2023**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA  
UNITEC**

**FACULTAD DE POSTGRADO**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR**

**ROSALPINA RODRÍGUEZ**

**VICERRECTOR ACADÉMICO NACIONAL**

**JAVIER SALGADO**

**SECRETARIO GENERAL Y PRORRECTOR**

**ROGER MARTÍNEZ MIRALDA**

**DIRECTORA NACIONAL DE POSTGRADO**

**ANA DEL CARMEN RETALLY VARGAS**

**DESAFÍO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA  
ELECTRÓNICA EN EL SECTOR MIPYME**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS  
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
MÁSTER EN**

**DERECHO TRIBUTARIO**

**ASESOR METODOLÓGICO  
PABLO MOYA**

**ASESOR TEMÁTICO  
PABLO MOYA**

**MIEMBROS DE LA TERNA  
JOSÉ MANUEL FLORES  
LUIS JOSÉ GARCÍA**

# **DERECHOS DE AUTOR**

©Copyright 2023

Dixiana Lizeth Funes Escoto

Naara Tatiana Rodríguez Mejía

Todos los derechos reservados.



## **FACULTAD DE POSTGRADO**

# **DESAFÍO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN EL SECTOR MIPYME**

ALUMNAS

DIXIANA LIZETH FUNES ESCOTO  
NAARA TATIANA RODRÍGUEZ MEJÍA

## **RESUMEN**

Los sistemas de facturación a nivel internacional se han ido desarrollado a pasos acelerados, obligando así a todos los países a implementar nuevas herramientas tecnológicas. Actualmente en Honduras, la modalidad de impresión que utilizan la MIPYMES es por imprenta o auto impresor; la presente investigación se basa en analizar cuáles son los principales desafíos que conllevaría la implementación de la factura electrónica mediante la revisión la legislación actual para determinar cuáles serían los principales retos que conllevaría su implementación, mediante un enfoque cualitativo no experimental el cual se realiza a través de la observación sin la manipulación de variables y aplicando como instrumento para entrevista a profesionales expertos en el tema de investigación; obteniendo como resultado del estudio que el factor económico, capacitación de personal para implementar la factura electrónica, son importantes retos a superar, por esto, el estado debe crear las herramientas necesarias tanto en la legislación como los financiamientos pertinentes para que las MIPYMES puedan establecer en sus empresa la factura electrónica así mismo, los entes involucrados recibirán los beneficios que de esta se derivan.

Palabras claves: Economía, Factura electrónica, Legislación, MIPYMES, Tecnología.



## **GRADUATE SCHOOL**

# **CHALLENGE OF THE IMPLEMENTATION OF THE ELECTRONIC INVOICE IN THE MSME SECTOR**

## **STUDENTS**

**DIXIANA LIZETH FUNES ESCOTO  
NAARA TATIANA RODRÍGUEZ MEJÍA**

## **RESUME**

International billing systems have developed at an accelerated pace, thus forcing all countries to implement new technological tools. Currently in Honduras, the printing modality used by MSMEs is by printing or self-printing; The present investigation is based on analyzing problems are the main challenges that the implementation of the electronic invoice would entail by reviewing the current legislation to determine probably would be the main challenges that its implementation would entail, through a non-experimental qualitative approach which is carried out through from observation without manipulating variables and applying it as an instrument to interview expert professionals in the research topic; Obtaining as a result of the study that the economic factor, personnel training to implement the electronic invoice, are important challenges to overcome, for this reason, the state must create the necessary tools both in legislation and in the relevant financing so that MSMEs can establish in your company the electronic invoice likewise, the entities involved will receive the benefits derived from it.

Keywords: Economy, Electronic bill, Legislation, MSMEs, Technology.

## **DEDICATORIA**

A Dios todo poderoso, por su infinito amor y gran misericordia para nosotros, porque nunca nos ha dejado desamparados y ha hecho de nosotros personas diferentes.

## **AGRADECIMIENTOS**

Al personal técnico y administrativo de UNITEC, por habernos apoyado en la culminación de nuestra carrera y permitirnos creer en la formación de nuestra vida profesional. A Dios por permitir culminar esta etapa profesional.



## ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 INTRODUCCIÓN	1
1.2 ANTECEDENTE DEL PROBLEMA	3
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	4
1.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	4
1.5 OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	4
1.5.1 OBJETIVO GENERAL	4
1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
1.6 JUSTIFICACIÓN	5
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	6
1.7 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	6
1.7.1 REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL	6
1.7.2 HISTORIA DEL RÉGIMEN DE FACTURACIÓN EN HONDURAS	7
1.7.3 MODALIDAD DE IMPRESIÓN QUE IMPLEMENTAN LAS MIPYMES EN HONDURAS	8
1.7.4 MARCO LEGAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA	10
1.7.5 BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN MIPYMES	11
1.7.5.1 MEJOR CONTROL TRIBUTARIO	11
1.7.5.2 AUTOMATIZACIÓN DE LA FACTURA Y BENEFICIOS CONTABLES	11
1.7.5.3 DINÁMICA ECONÓMICA	12
1.7.6 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	12
1.7.7 MACROENTORNO	13
1.7.7.1 DESAFÍOS QUE ENFRENTARÍAN LAS MIPYMES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	13
1.7.7.1.1 AMÉRICA LATINA	14
1.7.7.1.2 COLOMBIA	15
1.7.8 MICROENTORNO	16
1.7.8.1 PROBLEMAS CON FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	16
1.7.9 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	18
1.7.10 MODALIDAD POR AUTO IMPRESOR	19
1.7.11 MODALIDAD POR IMPRENTA	19
1.7.12 CERTIFICADO DIGITAL	19
	12

1.7.13	COMPROBANTE ELECTRÓNICO (CE)	19
1.7.14	CÓDIGO DE RESPUESTA RÁPIDA (CÓDIGO QR)	20
1.7.15	GENERACIÓN	20
1.7.16	PROVEEDOR TECNOLÓGICO	20
1.8	TEORÍAS DE SUSTENTO	20
1.8.1	BASES TEÓRICAS	20
1.8.1.1	EL DERECHO COMPARADO	20
1.8.1.2	DERECHO PROPOSITIVO	22
1.9	METODOLOGÍAS APLICADAS	22
1.10	INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LOS ESTUDIOS REVISADOS	23
1.11	MARCO LEGAL	23
CAPITULO III. METODOLOGÍA		24
1.12	CONGRUENCIA METODOLÓGICA	24
1.12.1	MATRIZ DE CONGRUENCIA	24
1.12.2	ESQUEMA DE VARIABLES DE ESTUDIO	26
1.12.3	MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN	27
1.13	ALCANCE, ENFOQUE Y MÉTODOS	28
1.14	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	29
1.14.1	POBLACIÓN	29
1.14.2	MUESTRA	29
1.14.3	TÉCNICAS DE MUESTREO	29
1.15	TÉCNICAS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS	30
1.15.1	TÉCNICAS	30
1.15.2	INSTRUMENTOS	30
1.15.3	PROCEDIMIENTOS APLICADOS	30
1.16	FUENTES DE INFORMACIÓN	30
1.16.1	FUENTES PRIMARIAS	30
1.16.2	FUENTES SECUNDARIAS	31
CAPITULO IV. RESULTADOS		32
1.17	INFORME DE PROCESOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	32
1.18	RESULTADOS DE ENTREVISTAS	32
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		40
1.19	CONCLUSIONES	40
1.20	RECOMENDACIONES	42

CAPÍTULO VI APLICABILIDAD	43
6.1 IMPLEMENTACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA	45
6.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	49
6.3 OBJETIVO Y ALCANCE DE LA PROPUESTA	49
6.3.1 OBJETIVO	49
6.3.2 EL ALCANCE	49
6.4 DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO A DETALLE DE LA PROPUESTA.	49
6.4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA PROPUESTA	49
6.4.2 DESARROLLO DE LA PROPUESTA	50
6.4.3 MEDIDAS DE CONTROL (INDICADORES, MEDICIONES, ETC.)	51
6.5 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y PRESUPUESTO.	51
6.6 CONCORDANCIA DE LOS SEGMENTOS DE LA TESIS CON LA PROPUESTA	53
REFERENCIAS	54
ANEXOS	1
ANEXO 1. INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	1
ANEXO 2. RESPUESTAS COMPLETAS A EXPERTOS	2
ANEXO 3. FICHA EJECUTIVA DE PROYECTO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	8

## ÍNDICE DE TABLAS

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 INTRODUCCIÓN	1
1.2 ANTECEDENTE DEL PROBLEMA	3
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	4
1.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	4
1.5 OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	4
1.5.1 OBJETIVO GENERAL	4
1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
1.6 JUSTIFICACIÓN	5
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	6
1.7 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	6
1.7.1 REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL	6
1.7.2 HISTORIA DEL RÉGIMEN DE FACTURACIÓN EN HONDURAS	7
1.7.3 MODALIDAD DE IMPRESIÓN QUE IMPLEMENTAN LAS MIPYMES EN HONDURAS	8
1.7.4 MARCO LEGAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA	10
1.7.5 BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN MIPYMES	11
1.7.5.1 MEJOR CONTROL TRIBUTARIO	11
1.7.5.2 AUTOMATIZACIÓN DE LA FACTURA Y BENEFICIOS CONTABLES	11
1.7.5.3 DINÁMICA ECONÓMICA	12
1.7.6 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	12
1.7.7 MACROENTORNO	13
1.7.7.1 DESAFÍOS QUE ENFRENTARÍAN LAS MIPYMES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	13
1.7.7.1.1 AMÉRICA LATINA	14
1.7.7.1.2 COLOMBIA	15
1.7.8 MICROENTORNO	16
1.7.8.1 PROBLEMAS CON FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	16
1.7.9 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	18
1.7.10 MODALIDAD POR AUTO IMPRESOR	19
1.7.11 MODALIDAD POR IMPRENTA	19
1.7.12 CERTIFICADO DIGITAL	19
	15

1.7.13	COMPROBANTE ELECTRÓNICO (CE)	19
1.7.14	CÓDIGO DE RESPUESTA RÁPIDA (CÓDIGO QR)	20
1.7.15	GENERACIÓN	20
1.7.16	PROVEEDOR TECNOLÓGICO	20
1.8	TEORÍAS DE SUSTENTO	20
1.8.1	BASES TEÓRICAS	20
1.8.1.1	EL DERECHO COMPARADO	20
1.8.1.2	DERECHO PROPOSITIVO	22
1.9	METODOLOGÍAS APLICADAS	22
1.10	INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LOS ESTUDIOS REVISADOS	23
1.11	MARCO LEGAL	23
CAPITULO III. METODOLOGÍA		24
1.12	CONGRUENCIA METODOLÓGICA	24
1.12.1	MATRIZ DE CONGRUENCIA	24
1.12.2	ESQUEMA DE VARIABLES DE ESTUDIO	26
1.12.3	MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN	27
1.13	ALCANCE, ENFOQUE Y MÉTODOS	28
1.14	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	29
1.14.1	POBLACIÓN	29
1.14.2	MUESTRA	29
1.14.3	TÉCNICAS DE MUESTREO	29
1.15	TÉCNICAS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS	30
1.15.1	TÉCNICAS	30
1.15.2	INSTRUMENTOS	30
1.15.3	PROCEDIMIENTOS APLICADOS	30
1.16	FUENTES DE INFORMACIÓN	30
1.16.1	FUENTES PRIMARIAS	30
1.16.2	FUENTES SECUNDARIAS	31
CAPITULO IV. RESULTADOS		32
1.17	INFORME DE PROCESOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	32
1.18	RESULTADOS DE ENTREVISTAS	32
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		40
1.19	CONCLUSIONES	40
1.20	RECOMENDACIONES	42

CAPÍTULO VI APLICABILIDAD	43
6.1 IMPLEMENTACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA	45
6.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	49
6.3 OBJETIVO Y ALCANCE DE LA PROPUESTA	49
6.3.1 OBJETIVO	49
6.3.2 EL ALCANCE	49
6.4 DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO A DETALLE DE LA PROPUESTA.	49
6.4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA PROPUESTA	49
6.4.2 DESARROLLO DE LA PROPUESTA	50
6.4.3 MEDIDAS DE CONTROL (INDICADORES, MEDICIONES, ETC.)	51
6.5 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y PRESUPUESTO.	51
6.6 CONCORDANCIA DE LOS SEGMENTOS DE LA TESIS CON LA PROPUESTA	53
REFERENCIAS	54
ANEXOS	1
ANEXO 1. INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	1
ANEXO 2. RESPUESTAS COMPLETAS A EXPERTOS	2
ANEXO 3. FICHA EJECUTIVA DE PROYECTO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	8

## ÍNDICE DE FIGURAS

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 INTRODUCCIÓN	1
1.2 ANTECEDENTE DEL PROBLEMA	3
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	4
1.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	4
1.5 OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	4
1.5.1 OBJETIVO GENERAL	4
1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
1.6 JUSTIFICACIÓN	5
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	6
1.7 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	6
1.7.1 REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL	6
1.7.2 HISTORIA DEL RÉGIMEN DE FACTURACIÓN EN HONDURAS	7
1.7.3 MODALIDAD DE IMPRESIÓN QUE IMPLEMENTAN LAS MIPYMES EN HONDURAS	8
1.7.4 MARCO LEGAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA	10
1.7.5 BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN MIPYMES	11
1.7.5.1 MEJOR CONTROL TRIBUTARIO	11
1.7.5.2 AUTOMATIZACIÓN DE LA FACTURA Y BENEFICIOS CONTABLES	11
1.7.5.3 DINÁMICA ECONÓMICA	12
1.7.6 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	12
1.7.7 MACROENTORNO	13
1.7.7.1 DESAFÍOS QUE ENFRENTARÍAN LAS MIPYMES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	13
1.7.7.1.1 AMÉRICA LATINA	14
1.7.7.1.2 COLOMBIA	15
1.7.8 MICROENTORNO	16
1.7.8.1 PROBLEMAS CON FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	16
1.7.9 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	18
1.7.10 MODALIDAD POR AUTO IMPRESOR	19
1.7.11 MODALIDAD POR IMPRENTA	19
1.7.12 CERTIFICADO DIGITAL	19
	18

1.7.13	COMPROBANTE ELECTRÓNICO (CE)	19
1.7.14	CÓDIGO DE RESPUESTA RÁPIDA (CÓDIGO QR)	20
1.7.15	GENERACIÓN	20
1.7.16	PROVEEDOR TECNOLÓGICO	20
1.8	TEORÍAS DE SUSTENTO	20
1.8.1	BASES TEÓRICAS	20
1.8.1.1	EL DERECHO COMPARADO	20
1.8.1.2	DERECHO PROPOSITIVO	22
1.9	METODOLOGÍAS APLICADAS	22
1.10	INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LOS ESTUDIOS REVISADOS	23
1.11	MARCO LEGAL	23
CAPITULO III. METODOLOGÍA		24
1.12	CONGRUENCIA METODOLÓGICA	24
1.12.1	MATRIZ DE CONGRUENCIA	24
1.12.2	ESQUEMA DE VARIABLES DE ESTUDIO	26
1.12.3	MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN	27
1.13	ALCANCE, ENFOQUE Y MÉTODOS	28
1.14	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	29
1.14.1	POBLACIÓN	29
1.14.2	MUESTRA	29
1.14.3	TÉCNICAS DE MUESTREO	29
1.15	TÉCNICAS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS	30
1.15.1	TÉCNICAS	30
1.15.2	INSTRUMENTOS	30
1.15.3	PROCEDIMIENTOS APLICADOS	30
1.16	FUENTES DE INFORMACIÓN	30
1.16.1	FUENTES PRIMARIAS	30
1.16.2	FUENTES SECUNDARIAS	31
CAPITULO IV. RESULTADOS		32
1.17	INFORME DE PROCESOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	32
1.18	RESULTADOS DE ENTREVISTAS	32
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		40
1.19	CONCLUSIONES	40
1.20	RECOMENDACIONES	42



CAPÍTULO VI APLICABILIDAD	43
6.1 IMPLEMENTACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA	45
6.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	49
6.3 OBJETIVO Y ALCANCE DE LA PROPUESTA	49
6.3.1 OBJETIVO	49
6.3.2 EL ALCANCE	49
6.4 DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO A DETALLE DE LA PROPUESTA.	49
6.4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA PROPUESTA	49
6.4.2 DESARROLLO DE LA PROPUESTA	50
6.4.3 MEDIDAS DE CONTROL (INDICADORES, MEDICIONES, ETC.)	51
6.5 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y PRESUPUESTO.	51
6.6 CONCORDANCIA DE LOS SEGMENTOS DE LA TESIS CON LA PROPUESTA	53
REFERENCIAS	54
ANEXOS	1
ANEXO 1. INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	1
ANEXO 2. RESPUESTAS COMPLETAS A EXPERTOS	2
ANEXO 3. FICHA EJECUTIVA DE PROYECTO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	8

# **CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

## **1.1 INTRODUCCIÓN**

La tecnología a lo largo del tiempo ha evolucionado en diferentes espacios y uno de ellos es en el tema de la facturación en el ámbito fiscal. La implementación de los métodos de facturación vigentes en Honduras, han sido un verdadero reto para la Administración Tributaria, quien es el ente regulador en lo que concierne a los procesos de recaudación fiscal, así mismo ha previsto la apertura de la factura electrónica mediante su legislación.

La factura electrónica es prometedora de muchos resultados que beneficien al fisco nacional y a los contribuyentes, por ejemplo: el control de la evasión fiscal, así como también un mejor control sobre los contribuyentes y eficiencia del ingreso. Este nuevo método de facturación ayuda a las empresas en diferentes aspectos ya que la factura se puede conservar de manera digital y se obtiene de una manera práctica y rápida, ayuda a las empresas en la reducción de costos al momento de emitir factura, se generan en minutos y sobre todo en opiniones de expertos en temas tributarios se impulsa el aumento de la recaudación y la disminución significativa de la evasión.

Es por ello que la implementación de la factura electrónica, que si bien reemplaza al documento físico este sigue teniendo el mismo valor legal, cambiara la forma como los medianos y pequeños empresarios administran sus negocios, este proceso representa un gran reto, ya que para ello deben invertir dinero, capacitar el personal sobre el uso de esta tecnología, implementar nueva tecnología y adaptarse a un nuevo mecanismo fiscal, sin duda alguna que será una de las transiciones más difíciles que se enfrentarán.

El presente documento está basado en la investigación de los desafíos que representa la implementación de la facturación electrónica en Honduras en el sector MIPYME, en el capítulo I se habla de la historia de la facturación electrónica en Latinoamérica y la problemática encontrada.

El capítulo II corresponde al marco teórico, se elabora el análisis de la situación actual mediante la revisión de la legislación nacional e internacional, así como la evolución histórica de la facturación en Honduras y particularmente las modalidades de facturación preferentes para las MIPYMES y los retos a que se enfrenta Honduras en su implantación.

En el capítulo III se describe la congruencia metodológica entre el planteamiento del

problema y las metodologías utilizadas.

Y finalmente en el capítulo IV se plantean los resultados encontrados correspondientes a la investigación desarrollada, en la implementación de la facturación electrónica en las MIPYME, así como el planteamiento de las recomendaciones basadas en los hallazgos.

## 1.2 ANTECEDENTE DEL PROBLEMA

En muchos países de Latinoamérica “este esfuerzo modernizador inicia en Chile en 2003 y a mediados de 2017, cuenta con otras experiencias avanzadas en Argentina, Brasil, Ecuador, México, Perú y Uruguay” (Barreix & Zambrano, 2018). La factura electrónica es prometedora de muchos resultados que beneficien al fisco nacional y a los contribuyentes, por ejemplo, el control de la evasión fiscal, un mejor control sobre los contribuyentes y eficiencia del ingreso.

Este nuevo método de facturación ayuda a las empresas en diferentes aspectos ya que la factura se puede conservar de manera digital y se obtiene de una manera práctica y rápida, ayuda a las empresas en la reducción de costos al momento de emitir factura, se generan en cuestiones de minutos y sobre todo en opiniones de expertos en temas tributarios se impulsa el aumento de la recaudación y la disminución significativa de la evasión.

Sin embargo, una de las características de las economías latinoamericanas es la desigual distribución de las riquezas. Grandes grupos de la población viven con un nivel económico inferior a la media, como consecuencia de la repetida corrupción y actos de manipulación a que es sometido el poblado; en la lucha por la supervivencia, ha surgido un elevado nivel de economía informal, ajena a la tributación; aparte de estos y legal y fiscalmente regulados también existen los sectores muy formales como la gran empresa y mediana empresa y cercanos a la organización para su crecimiento como la pequeña empresa y con un grado más de complejidad para la micro empresa, ya que también está asociado a la escasez de productos de financiación apropiados, estos últimos conforman las Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME).

En Honduras las MIPYMES representan, aproximadamente el 60% del Producto Interno Bruto (PIB) y origina 7 de cada 10 empleos en Honduras (CNI, 2020), o el 75% de los empleados en Honduras, es decir ofrecen trabajo a 1,4 millones de personas según cifras de la Federación Hondureña de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FEMISE).

De otro modo, sobre todo las micro y pequeñas empresas, tienen particularidades que hacen de su desarrollo un proceso lento como por ejemplo, poca disponibilidad de tecnología, bajos niveles de planeación y control, falta de asesoría legal, trabajadores poco capacitados, dificultad para obtener financiamientos; es por eso que se verían beneficiadas de la implementación de la factura electrónica en temas de orden, sin embargo, ahondando a ello también se enfrentarían a un enorme reto de implementación.

Para los medianos, pequeños y micro empresarios cambiar la forma de como llevan el control administrativo de sus negocios es un proceso que representa un gran desafío, ya que para ello deben invertir dinero, en capacitar el personal sobre el uso de esta tecnología, implementar nueva tecnología y adaptarse.

### **1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

En la presente investigación se desea establecer cuál es el tipo de facturación que implementan las MIPYMES actualmente y así mismo identificar cuáles son los retos que enfrentarían estas mediante el método de la facturación electrónica, además de los beneficios que otorgaría la transición de la facturación tradicional a la implementación de la facturación electrónica en las MIPYMES. La presente investigación se basa en la implementación de la facturación electrónica en Honduras, especialmente en las MIPYMES. Es necesario analizar las implicaciones que representarían un cambio en el mecanismo de facturación desde un punto de vista económico, tecnológico, las oportunidades y desventajas e incluso lo oneroso que podría resultar la instalación del sistema de operatividad en este sector económico.

### **1.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

1. ¿Cuáles son los aspectos relevantes de la legislación nacional e internacional concerniente a la facturación electrónica?
2. ¿Qué el tipo de modalidad de impresión implementarán las MIPYMES?
3. ¿Cuáles serían los desafíos o retos de la implementación de la factura electrónica para las MIPYMES?
4. ¿Qué propuesta de mejora se puede ofrecer para implementar la factura electrónica?

### **1.5 OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.5.1 OBJETIVO GENERAL**

Analizar los desafíos en la implementación de la facturación electrónica mediante la revisión de la legislación actual, para determinar cuáles serían los principales retos que conllevaría dicha implementación.

### 1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer los aspectos relevantes de la legislación nacional e internacional concerniente a la facturación electrónica.
2. Determinar el tipo de modalidad de impresión que implementan las MIPYMEs.
3. Enunciar cuáles serían los desafíos que enfrentarían las MIPYMEs en el proceso de implementación de la facturación electrónica.
4. Diseñar una propuesta de mejora que ofrezca la implementación de la factura electrónica.

### 1.6 JUSTIFICACIÓN

El tema de investigación se justifica por anteponerse a los retos que sin duda conlleva la implementación de la facturación electrónica, enfatizado en el sector MIPYME, dado que el mayor porcentaje de este grupo es conformado por la microempresa, incluso empresas de una o dos personas llenas de entusiasmo, pero carentes de facilidades económicas categorizado como estado de supervivencia, en un país, Honduras, donde el apoyo a la MIPYME es criticado por ser escaso.

A raíz de las nuevas herramientas que trae consigo las tecnologías, surge la factura electrónica como un instrumento creado para simplificar los procesos fiscales, tener un mejor control, evitar la evasión fiscal y tener mayor captación de ingresos del impuesto.

El presente estudio es importante para identificar los retos que trae la ejecución de la facturación electrónica en el sector MIPYME mediante el régimen como existe actualmente. Este proyecto surge de la motivación de visualizar los principales desafíos de la implementación de un nuevo método de comprobante fiscal realizado de manera digital.

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

### 1.7 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

#### 1.7.1 REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL

El origen de los impuestos es muy antiguo, estableciendo la mayoría de los autores que la estructura jurídica de los impuestos fue establecida en Roma, donde es considerada como la cuna del derecho en general.

En la Biblia hace mención clara, la cual se establece en el Evangelio de San Mateo (Cap. 22 Vers.21), Jesucristo replicó a sus apóstoles en relación con el impuesto debido al emperador romano Julio César lo siguiente, “Por lo tanto, den al César lo que es del César y a Dios lo que a Dios Corresponde”. (Boosco.org, 2010) Asimismo, en el libro de los Romanos (Cap. 23, Vers. 7) San Pablo expresa: “Pagen a cada uno lo que corresponde: al que contribuciones, contribuciones; al que, impuestos, impuestos; al que respeto, respeto; al que honor, honor” (Cit. Segura De La Cruz et al., 2017)

Sin embargo, durante décadas se ha venido señalando que la recaudación de los principales impuestos aplicados a nivel regional y en diferentes niveles de gobierno resulta considerablemente menor a la que podría obtenerse si todos los contribuyentes cumplieran debidamente con sus obligaciones tributarias de acuerdo con lo establecido en la legislación. En ese sentido, debido a la pérdida de valiosos recursos fiscales que representa para el Estado, la evasión tributaria ha sido y continúa siendo uno de los principales obstáculos que afectan a las finanzas públicas y, por ende, al proceso de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe. (Gómez & Morán, 2020)

El desarrollo en la tecnología ha guiado a los estados a irse actualizando y con ello implementando nuevas normas, entre ellas se encuentra la implementación de la factura electrónica en América Latina la cual

Para Zambrano et al., (2018)

Inicia en Chile en 2003 y que, a mediados de 2017, cuenta con otras experiencias avanzadas en Argentina, Brasil, Ecuador, México, Perú y Uruguay. Existen proyectos en proceso en varios países de la región, entre ellos, Costa Rica, Colombia, Guatemala, Panamá y Paraguay, y se ha manifestado la intención de desarrollar sistemas nacionales en El Salvador, Honduras, la República

Dominicana y Venezuela. (2018, p. 96)

El Estado de Honduras como sujeto activo de la relación jurídica tributaria tiene la potestad constitucional de dirigir la política fiscal del país, todo lo que tenga que ver con recaudación de impuestos.

Para que el Estado pueda hacer frente a sus obligaciones ante la sociedad, como es proporcionar bienestar social, es necesario que determine los mecanismos adecuados, para ello la Constitución otorga al Estado el poder de establecer leyes que permitan recaudar los ingresos necesarios para cubrir el gasto público, esto hace necesario identificar los contribuyentes y sus obligaciones fiscales, que son aspectos impositivos que el Estado legisla y vigila para su cumplimiento”. (Sol, 2012)

### 1.7.2 HISTORIA DEL RÉGIMEN DE FACTURACIÓN EN HONDURAS

En Honduras se remonta el cobro del impuesto desde la era colonial, pero fue hasta en 1997 donde cambio radicalmente su política fiscal con la creación del primer código tributario (Decreto 22-97), el cual contenía una serie de cambios importantes que establecieron las reglas en materia fiscal. Pero fue hasta el 2013 mediante el Decreto 17-2010 en el artículo 57 que se establece:

Se instituye el régimen de facturación y demás documentos que respaldan operaciones con trascendencia tributaria para lo cual se crea el Registro Fiscal de Imprenta a cargo de la Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI), con el objetivo de llevar el control de las imprentas y de las personas naturales o jurídicas que actúen como auto impresores, que se dediquen a la impresión de facturas o documentos con trascendencia fiscal. La DEI mediante el reglamento correspondiente, regulará lo atinente a los tipos de documentos de carácter fiscal y sus requisitos, la regulación de la factura electrónica, las personas naturales y jurídicas deben inscribirse, las obligaciones y prohibiciones de esta, infracciones y sanciones administrativas (Poder Legislativo, 2022)

Se crea el primer reglamento de Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprenta, mediante acuerdo 189-2014 el cual viene a regular las disposiciones contenidas en el Decreto 17-2010 en su artículo 57, con el objetivo de viabilizar la aplicación correcta del Reglamento del Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas, se hace necesario introducir reformas al mismo el cual se establecen mediante acuerdo número 58-2014.



Se deroga el acuerdo 189-2014 y sus reformas, se crea el nuevo reglamento de facturación el cual está regido por el Acuerdo N. 481-2017:

Reglamento de Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”, y su principal objetivo está establecido en el artículo 1, el cual consiste en desarrollar el Régimen de Facturación como instrumento que instituye las regulaciones a que están sujetos los Obligados Tributarios y facilitar el procedimiento de expedir documentos fiscales y demás actividades relacionadas al control de dichos documentos, incorporando a todos los sectores de la economía del país. Tal como lo establece su objetivo, es menester de todos los sectores sociales a que como obligados tributarios se expidan documentos fiscales en función de un mejor control de la Administración Tributaria en el proceso de recaudación de impuestos. (Secretaría de Finanzas, 2017, pp. 481-2017)

En Honduras, según el Reglamento previamente citado, se extienden los comprobantes fiscales por el obligado tributario en las diferentes modalidades de impresión las cuales son: Por imprenta, auto impresor y comprobantes fiscales electrónicos este último aún no se ha efectuado, en el país prevalece la facturación mediante imprenta y auto impresor, siendo la implementación de la factura electrónica un proceso paulatino el cual los obligados tributarios aún no han iniciado para su uso, debido a los retos y desafíos que más adelante se mencionan en el presente documento.

### 1.7.3 MODALIDAD DE IMPRESIÓN QUE IMPLEMENTAN LAS MIPYMES EN HONDURAS

El sector MYPIME es un bastión importante de la economía nacional, sobre todo en aquellos ciudadanos que han optado por un emprendimiento en cualquier rubro económico debido a las pocas oportunidades laborales que ofrece el país, dado a la naturaleza de lo que significa ser una MYPIME se determina que estas tienen ciertos límites financieros que el mismo Estado impone. Por el momento la selección de modalidades de impresión de comprobantes fiscales se limita a la imprenta y una pequeña parte a la auto impresión debido a los quebrantos económicos que estas asimilan. (SAR, 2014)

Está claro que las MYPIMES son dinamizadoras de la economía, donde muchas nacen a partir de una oportunidad, de una necesidad o emprendimientos e intentan sobrevivir en medio de

una economía inestable. En estos momentos cuando la economía mundial postpandemia se enfrenta a un difícil panorama económico, enfrentando múltiples problemas relacionados con la pobreza y la desigualdad, las micro y pequeñas empresas deben ser vistas como medio para impulsar la competitividad y la productividad y, por consiguiente, para disminuir los índices de pobreza y desempleo.

En su obra, Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa, Francisco Lobato menciona que “el resultado de explotación de la empresa y, por tanto, los beneficios que se pueden generar dependen de diversos factores, siendo uno de los más importantes la situación geográfica de la empresa, así como su ubicación y dimensiones” (Lobato, 2016). La bibliografía anteriormente citada menciona que para la implementación de otra modalidad no tradicional de impresión debe existir una preparación del estado y de las empresas para asumir este reto.

En Honduras, las declaraciones tributarias, por ejemplo, Impuesto Sobre La Renta e Impuesto Sobre Ventas, según su naturaleza, pueden ser ejecutadas por varias líneas. Los obligados tributarios pueden hacer su declaración y liquidación de estos impuestos de diferentes maneras las cuales el mismo obligado tributario escoge según su familiaridad. Las formas en que se pueden efectuar las declaraciones son:

- Formularios preimpresos (<https://www.sar.gob.hn/formularios-preimpresos/>) (Servicio de Administración de Renta (SAR, 2022a).
- Directamente de la plataforma online de la Administración Tributaria Servicio de Administración de Rentas (SAR). <https://www.sar.gob.hn/> (SAR, 2022b)
- O bien mediante el sistema del SAR denominado Det Live, (<http://detlive.sar.gob.hn/?q=Descargas>) (DET Live/ SAR, 2022)

En Honduras es un proyecto a largo plazo, en el cual el Estado tiene la tarea de buscar los mecanismos y herramientas para que el sector MYPIME y más para los que se encuentran en lugares remotos, puedan hacer uso de esta importante herramienta fiscal, tanto para su propio beneficio como para beneficio del Estado mismo.

Las pequeñas empresas se enfrentan con desafíos a diario, que van desde utilidades mínimas hasta nulas, que obviamente redundan en poca capacidad de expansión y permanencia limitada, hasta desconocimiento de la manera adecuada de calcular sus costos. Así mismo, es incomprensible que en nuestro país el sector financiero con requisitos inalcanzables o elevadas

tasas de interés, prácticamente cierra las puertas a una empresa o un empresario emprendedor sin historial financiero, está fuera del alcance de una PYME solicitar un préstamo bancario para capital de trabajo, repercutiendo en pérdidas, poca expansión, cierres y por supuesto baja tributación como sector empresarial, sin embargo, el fuerte de las MIPYMES y la importancia de estas radica en el aporte de empleos al país, donde los ciudadanos empleados, se convierten en los contribuyentes de consumo de primer nivel, por ejemplo en el impuesto sobre ventas.

Los sistemas de facturación tradicionales aún son usados por las MYPIMES, asimismo Millet y Navarro, (2008) establecen que se basan de forma simplificada en cuatro pasos: “1. creación de la factura e impresión (o transcripción manuscrita) en soporte papel, 2. Envío de factura a través de correo ordinario u otros medios de mensajería tradicionales, 3. Recepción y archivado físico de las facturas, 4. Entrega personal de las copias ante el órgano tributario. (Millet & Navarro, 2008).

#### 1.7.4 MARCO LEGAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

Al igual que la facturación en papel, la facturación electrónica tiene completa validez legal.

"Gracias a la facturación electrónica la conservación y legibilidad de las facturas a lo largo del tiempo es mucho más cómodo, ya que no habrá que hacer copias o revisar los archivos cada tiempo" (Quipu, 2022).

En Honduras, la Dirección Ejecutiva de Ingresos, DEI, decidió desarrollar e implementar el uso de la factura electrónica con el objetivo de reducir la evasión fiscal y aumentar la captación de ingresos del ISV. Con este motivo, el 22 de abril de 2010 se publicó la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público (Poder Legislativo Honduras, 2010), también conocida como el Decreto 17-2010, en cuyo artículo 57 se estableció que la DEI, mediante el Reglamento correspondiente, regularía lo atinente a la factura electrónica.

Las personas naturales y jurídicas que deberían inscribirse, las obligaciones y prohibiciones de éstas, infracciones y sanciones administrativas. Así, Honduras comenzó a trabajar en la elaboración del marco normativo que regularía la e-factura en el país. Para ello, se tomaron como referencias las experiencias positivas de otros países de la zona como Ecuador, Chile, Argentina y Guatemala. Este proceso culminó el 14 de febrero de 2014, cuando se publicó el Acuerdo 189-2014 (Poder Legislativo Honduras, 2014); que estableció el reglamento de facturación y supuso la

aparición de la factura electrónica hondureña.

En ese mismo año, el 23 de noviembre de 2014, se publicó el Acuerdo 058-2014 (Poder Legislativo Honduras, 2014), en cuyo artículo 24 se estableció la incorporación gradual de los contribuyentes obligados a facturar electrónicamente; y en el artículo 27 se dictaminó la obligatoriedad de la factura electrónica en Honduras.

#### 1.7.5 BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN MIPYMES

La factura electrónica respalda una operación comercial, avalando mediante este comprobante, el servicio prestado o la venta de productos por una cantidad determinada (Lideco, 2016). La factura electrónica viene a sustituir la factura tradicional y trae consigo muchos beneficios, entre los siguientes:

##### 1.7.5.1 MEJOR CONTROL TRIBUTARIO

Se obtiene un mejor control tributario porque las facturas que se emitan están en tiempo real, esto conlleva una fuerte barrera para el contribuyente que intenta engañar al fisco, facilitándole a los entes del estado asignados a esta tarea, la detección de cualquier comportamiento inusual o irregular de los contribuyentes, mejorando así la equidad fiscal (Zambrano, 2018).

Un mayor control tributario viene a mejorar la lucha contra la evasión fiscal, auxiliando a la Administración Tributaria en el incremento de la percepción de los impuestos, logrando que se realice un proceso transparente tanto en recaudación como en la declaración tributaria.

##### 1.7.5.2 AUTOMATIZACIÓN DE LA FACTURA Y BENEFICIOS CONTABLES

Quipu (2022) dice:

Un programa de facturación electrónica te ayudará a automatizar procesos a la hora de enviar y recepcionar tus facturas. Además, tendrás todo el trabajo integrado en una única plataforma por lo que tu eficiencia y productividad, o la de tus empleados, serán mayores. (2022, sec. 2)

La factura electrónica mejora la calidad y exactitud del panorama de las transacciones que

se realiza en la economía, beneficiando al contribuyente del costo del almacenamiento y procesamiento de la información, ya que cuenta con una vasta información en tiempo real.

La creación de una plataforma informática para el almacenamiento y control de la factura electrónica tiene ventajas para los contribuyentes

- Se convierte en un sistema contable para el contribuyente
- Reduce los costos de facturación ya que se relega del papel
- Se prescinde de los costos de almacenamiento de papelería como resguardo contable y administrativo. (Quipu, 2022)

### 1.7.5.3 DINÁMICA ECONÓMICA

La factura electrónica hace que nazca una fuerte relación comercial entre los contribuyentes, puesto que hace más eficiente las transacciones comerciales.

Zambrano, (2018) expresa que:

La factura electrónica hace que nazca una fuerte relación comercial entre los contribuyentes, puesto que hace más eficiente las transacciones comerciales, esto produce apertura a eliminar totalmente los otros tipos de facturación. En esta nueva era donde las tecnologías están al alcance de todos hace de la factura electrónica un mecanismo de celeridad de las relaciones económicas. Mantener un registro de las transacciones de compra y venta hace que el impuesto se deduzca de manera automática, disminuyendo el costo de cumplimiento tributario. (2018, p. 16)

### 1.7.6 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El sistema que emitirá la factura electrónica debe de ser lo suficientemente eficiente para permitir el resguardo de toda la información contable de los contribuyentes y debe de contar con sofisticados sistemas de seguridad. Para velar por la seguridad de la información almacenada y la confidencialidad de los sistemas públicos establecidos por la Administración Tributaria.

Se menciona en el Acuerdo 481-2017 en su artículo 56, la responsabilidad en la ley y sanciones legales para las personas que apunten a vulnerar los sistemas informáticos, escarmentando civil y penalmente a dichos infractores, asimismo es importante puntualizar dichas

sanciones. (TSC-Gob., 2017)

## 1.7.7 MACROENTORNO

### 1.7.7.1 DESAFÍOS QUE ENFRENTARÍAN LAS MIPYME EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

La adecuación de estos sistemas de competitividad comercial puede acarrear costos onerosos, especialmente para sectores económicos como las MIPYME quienes luchan día a día para su supervivencia en los mercados, por lo que es necesario analizar los desafíos que implicaría implementar factura electrónica en este sector.

Cabe mencionar como ejemplo a seguir en un gobierno digital el tan sonado caso de Estonia que dicho en palabras de su presidente Kersti Kaljulaid menciona: “Estonia tiene un Gobierno digital al servicio de los ciudadanos con el que pueden acceder a los servicios públicos las 24 horas del día y los 7 días de la semana a través de internet. La firma digital con sellados de tiempo garantizados por el Estado permite a las personas comunicarse con el Estado o con las empresas. El sistema proporciona a los ciudadanos un acceso fácil a sus datos y también pueden comprobar que no se utilicen incorrectamente. El acceso favorece la participación y el control fomenta la confianza. e-Estonia se enfoca en los ciudadanos y en los derechos de los ciudadanos, no en la máquina pública digital. Inspiramos a otros a seguir el ejemplo estonio.” (Arm, y otros, 2022)

Parece un sueño hecho realidad, o mas bien un muy buen ejemplo a seguir en cuanto a buenas prácticas, cooperación y ejecución se refiere dejando las enseñanzas de hacer que la tecnología trabaje para el bienestar humano, unificar y perfeccionar redes gubernamentales con el trafico de datos e información recopilada, proveer a los ciudadanos de dicha información así como la eficiencia de procesos mediante la tecnología, visualizar una meta e ir tras esta, construir un verdadero gobierno digital, plantearse alcances hasta los lugares mas recónditos, mantener siempre el enfoque de la seguridad digital en lugar de repetir procesos y finalmente ser eficientes, ser transparentes con sus ciudadanos, después de todo se trata del desarrollo para los miembros de una sociedad.

La implementación de factura electrónica en Honduras como uno de los nuevos sistemas de comprobación fiscal, descritos como efectivos y expeditos, así, acarrea la misión de superar las limitantes actuales para este mayor reto, por eso es oportuno visualizar los reveses asumidos en

otros países a fin de tener un panorama más claro a que desafíos se está enfrentando.

#### 1.7.7.1.1 AMÉRICA LATINA

El 2018 se proyecta como el año de consolidación de la factura electrónica en América Latina. Países como Perú y Costa Rica empezarán a implementarla de manera obligatoria el próximo año, lo cual traerá todos los beneficios de la transformación digital, como automatización de procesos, ahorro de tiempo y dinero, seguridad, y mejor control de las finanzas. En el caso de Colombia, será obligatoria para todas las empresas a partir del 2019, lo que indica que el 2018 será el último año para las facturas en papel y el despegue del proceso de migración al nuevo sistema de facturación. (Alvarado, 2018).

Los principales desafíos que se encontraron al momento de implementar la factura electrónica en América son:

a) El apego al papel:

El uso del papel en la administración ha sido por décadas el paradigma de las generaciones que vieron nacer el Internet, quienes aún conciben a lo físico como algo permanente, que da la garantía de estar bien hecho y seguro por ser tangible. En este sentido, la migración de la factura física a la electrónica implicará un cambio de modelo de pensamiento para la generación que ha convivido la mayor parte de su experiencia laboral entre papeles y escritos a mano, no obstante, una oportunidad de adoptar la tecnología experimentando sus beneficios en la práctica laboral y personal.

b) Capacitación y liderazgo:

En una pequeña empresa dirigida por el dueño o fundador, recae en él el liderazgo para implementar buenas prácticas en la administración de su negocio. En este caso, con la factura electrónica, deberá ser el primero en informarse de todo el proceso e identificar las necesidades tecnológicas de su empresa para implementar el nuevo sistema de facturación con éxito, lo que implica la elección de un software de facturación que se ajuste al tamaño y dinámica de su negocio.

c) La transformación digital:

Según datos de la consultora Frost & Sullivan, se espera que en América Latina hacia el año 2025, la penetración de Internet alcanzará al 85% de la población, teniendo a la conectividad

móvil, el Big Data y la Nube entre las principales fuerzas de la transformación digital, lo cual redefinirá los modelos de negocio y generarán disrupción, incluso en los sectores tradicionales como lo son las MIPYMES, quienes desarrollarán nuevas capacidades como la automatización laboral, y la factura electrónica será el puntapié para el inicio de esta transformación.

Sin duda, el 2018 marcó un hito importante para el sector tributario y financiero en América Latina, siguiendo la tendencia de una práctica que ha funcionado con éxito en países como México y Brasil. La facturación electrónica es una ola que viene con fuerza y será mejor ir preparándose con tiempo para subirse y no esperar a ser arrasados. (Alvarado, 2018)

#### 1.7.7.1.2 COLOMBIA

En Colombia, la implementación de la factura electrónica se consagra en el artículo 616-1 del Estatuto Tributario como un documento equivalente a la factura de venta tal como se contempla en el Reglamento Sobre Las Condiciones De Expedición E Interoperabilidad De La Factura Electrónica Con Fines De Masificación Y Control Fiscal (Decreto No. 2242). Bogotá. Como un mecanismo que puede expedirse a través de cualquier tipo de tecnología siempre y cuando este cumpla con los requisitos legales. (DIAN, 2020)

En Colombia los desafíos en los procesos de implementación de la factura electrónica han sido analizados desde varios aspectos relevantes concernientes a la viabilidad de la implementación de la factura electrónica especialmente en sectores como la pequeña y mediana industria. En primera instancia los desafíos según estudios realizados; se han reflejado en los siguientes aspectos:

- a) Retos tecnológicos.
- b) Retos de control.
- c) Retos económicos.
- d) Retos de actualización de procesos.

Comerciantes: Capacitación de personal, adaptación de software propio para el proceso de integración de facturación electrónica.

Entidades Gubernamentales: Deben garantizar la seguridad de servicio y almacenamiento de los procesos y flujo de información que atañen a todo lo concerniente de la facturación electrónica y las plataformas tecnológicas que soporten los procesos correspondientes (Alzate &



Peñaranda, 2019).

Incurrir en gastos tecnológicos por actualizaciones por implementación de software que adopte las nuevas normativas de facturación y se pueda ligar a las plataformas gubernamentales para tales efectos, contratación con los proveedores tecnológicos autorizados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) quienes serán la interfaz para subir la información de facturación a la plataforma de la DIAN, gastos en capacitación de personal para el debido manejo de información no sólo de envío sino también de recepción de la misma para su posterior procedimiento de acuerdo a la normatividad vigente frente a los registros llevando el adecuado proceso. (DIAN, 2019) Por parte de los comerciantes los controles que se deben de tener para el adecuado funcionamiento de los procesos correspondientes a elaboración, envío y recepción de la facturación.

No es desconocido que para la parte contable en la actualidad colombiana se han venido presentando grandes actualizaciones como lo ha sido las NIIF y ahora la facturación electrónica que implican en cada comerciante actualizar los procesos internos que conlleven a dar un buen resultado en lo que corresponde a la nueva metodología de información frente a los entes gubernamentales. (DIAN, 2019)

## 1.7.8 MICROENTORNO

### 1.7.8.1 PROBLEMAS CON FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

El nuevo sistema obliga a todas las empresas registradas a utilizar la documentación que exige el Servicio de Administración de Rentas (SAR), para lo cual las imprentas certificadas en el registro fiscal deben ingresar al sistema para obtener la autorización de la SAR. (Central America Data, 2016)

Los desafíos afrontados en la implementación de la factura electrónica en países como Colombia, refleja aspectos críticos y de especial relevancia en las nuevas formas de hacer comercio en la actualidad; en tal seguimiento los sectores económicos han tenido que adecuarse al uso de tecnologías avanzadas, familiarizarse con todas las exigencias técnicas de uso y función que implican los nuevos sistema de inter operatividad; y es que si bien es cierto la implementación de la factura electrónica vendría a facilitar a la Administración Tributaria (SAR), un mejor sistema de control de ingresos y además reducir las amplias brechas de evasión fiscal por parte del obligado

tributario, no es menos cierto que implicaría un gran reto para sectores que aún no están preparados para incorporarse a los avances tecnológicos.

En Honduras un proceso de implementación de factura electrónica resultaría todo un desafío en sectores como las MIPYME, tomando en cuenta las experiencias vividas en países como Colombia. El gran reto en la implementación resultaría especialmente en aquellos rubros económicos, que se encuentran en zonas geográficas en el que la conectividad al internet es limitada.

Tomando la experiencia de los países vecinos consideramos que estos serán los desafíos o retos más trascendentales:

- a) Implementación de nuevas tecnologías: aparte del grado técnico de manejo que un sistema digital requiere, esto implicaría para sectores como las MIPYME una serie de procesos de formación técnica sobre el uso y manejo de equipo digital.
- b) Nuevas formas de hacer comercio (venta de bienes y servicios): Esto implica que todo obligado tributario queda sujeto a los nuevos mecanismos de facturación, al momento de realizar una venta de un determinado artículo, por lo que ahora debe dar respaldo de esa venta de manera electrónica, para efecto del impuesto sobre la venta (ISV), a través de la emisión de una factura electrónica. Ciertamente estos sistemas digitales volverán más competitiva la actividad comercial de una MIPYME, mas no podemos desconocer que la MIPYME tiende a ser vulnerable a los cambios en el ambiente, debido a las limitaciones en los recursos humanos, materiales y financieros, lo cual pone en peligro su desarrollo y sobrevivencia (Salazar, Jiménez 2008).

El desafío surge a partir de que muchos de los emprendedores que en nuestro país operan carecen de formación académica, por lo que han visto la oportunidad de desarrollarse en el ámbito de comercio como pequeños emprendedores y les resulta sumamente practico la emisión de facturas preimpresas pues solo requieren del lápiz y el talonario de facturación preimpreso donde estampar la información del acto comercial.

- c) Desfase económico con la implementación de la factura electrónica: Esto implicaría disponer de suficiente flujo de efectivo para la compra del equipo o dispositivo

electrónico automatizado, lo cual puede repercutir considerablemente en las finanzas del sector MIPYME ya que la mayoría de este sector social de la economía trabaja con préstamos, lo cual podría implicar contraer más obligaciones crediticias. A muchos de estos sectores que vienen iniciando su emprendimiento, les resultaría más económico el actual sistema de facturación por imprenta, mediante la factura preimpresa, debido a los inconstantes flujos comerciales, experiencia de ellos es el impacto económico sufrido producto de la COVID-19.

La implementación de la factura electrónica implicaría diversos desafíos para la Administración Tributaria (SAR), quien tiene que desarrollar los sistemas tecnológicos, aplicaciones prácticas que permita la interoperabilidad en tiempo real con el desarrollo de la actividad comercial, crear sistemas que permitan simplificar de una manera efectiva y oportuna los tramites fiscales, que sea amigable con el usuario y sobre todo adaptable a cualquier tipo de dispositivo digital.

Por el lado del obligado tributario y especialmente desde el sector MIPYME, los pequeños rubros como negocios familiares (repostería, cafetería, procesamiento de frutas) aparte de lo oneroso que podría significar un equipo tecnológico para la adaptación de la factura electrónica, les podría resultar más económico seguir usando las factura preimpresa y es que no podemos desconocer que estos pequeños emprendimientos luchan día a día para competir en el comercio, es por ello que es necesario que la implementación de la factura sea de manera gradual con la adopción de tecnologías accesibles adaptables a todo tipo de dispositivo digital.

Acuerdo 58-2014 hace referencia al proceso de implementación de la facturación electrónica y sirve como base para el análisis de la implementación de la factura electrónica ya que fueron los primeros comienzos de la legalización de la norma referente a la factura electrónica.

## CONCEPTUALIZACIONES

### 1.7.9 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

La factura electrónica es un documento digital legalmente válido como medio de respaldo de las operaciones comerciales entre contribuyentes y, por lo tanto, reemplaza a las facturas tradicionales de papel. El ser facturador electrónico habilita al contribuyente como emisor y receptor de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) como, por ejemplo: factura electrónica,

nota de crédito, nota de débito y guía de despacho. (SII, 2018)

#### 1.7.10 MODALIDAD POR AUTO IMPRESOR

Es la modalidad de impresión de Comprobantes Fiscales y/o Documentos Complementarios autorizados por la Administración Tributaria, utilizando los propios dispositivos electrónicos del emisor. (SEFIN, 2017)

#### 1.7.11 MODALIDAD POR IMPRENTA

Esta modalidad permite la emisión de Documentos Fiscales, utilizando formatos preimpresos por una imprenta debidamente certificada en el Registro Fiscal de Imprentas, los cuales para su emisión pueden ser completados de forma manuscrita o por otro medio que garantice la legibilidad y conservación de la información. (SEFIN, 2017)

#### 1.7.12 CERTIFICADO DIGITAL

Es el único medio que permite garantizar técnica y legalmente la identidad de una persona en Internet. Se trata de un requisito indispensable para que las instituciones puedan ofrecer servicios seguros a través de Internet. Además:

- El certificado digital permite la firma electrónica de documentos El receptor de un documento firmado puede tener la seguridad de que éste es el original y no ha sido manipulado y el autor de la firma electrónica no podrá negar la autoría de esta firma.
- El certificado digital permite cifrar las comunicaciones. Solamente el destinatario de la información podrá acceder al contenido de la misma.
- En definitiva, la principal ventaja es que disponer de un certificado le ahorrará tiempo y dinero al realizar trámites administrativos en Internet, a cualquier hora y desde cualquier lugar. (UPV, 2020)

#### 1.7.13 COMPROBANTE ELECTRÓNICO (CE)

Es un mensaje electrónico de recepción de información que confirma la comunicación entre los sistemas de la Administración Tributaria y el del Sujeto Pasivo o Tercero responsable. Utilizado en las Modalidades de Facturación Electrónica Web y Electrónica por Ciclos. “Es uno de los documentos electrónicos denominados Comprobantes Fiscales Digitales (CFD), que estableció bajo las disposiciones fiscales”. (Tosca Magaña et al., 2021)

#### 1.7.14 CÓDIGO DE RESPUESTA RÁPIDA (CÓDIGO QR)

Es la imagen que almacena información de la dosificación autorizada por la Administración Tributaria y datos de la transacción de la Factura o Nota Fiscal, representada a través de una matriz de puntos o un código de barras bidimensional, que contiene cadenas de datos (números, letras y signos) de libre acceso a su lectura. Con el uso del código, a través de un aplicativo (...) la información aparecerá de manera automática, acortando así el tiempo de elaboración del formulario. (Banca y Finanzas, 2015)

#### 1.7.15 GENERACIÓN

Es una etapa del proceso de Facturación previo a la emisión de la Factura o Nota Fiscal por parte del Sujeto Pasivo o Tercero responsable que permite obtener el código de control a partir de los datos de la dosificación y la información de la transacción comercial. (Infoleyes Bolivia, 2016)

#### 1.7.16 PROVEEDOR TECNOLÓGICO

Es la persona natural o jurídica que podrá prestar a los obligados a facturar electrónicamente y/o a los adquirentes que opten por recibir la factura en formato electrónico de generación, cuando unos u otros así lo autoricen, los servicios inherentes a la expedición de la factura electrónica. (Roncallo, 2019)

### 1.8 TEORÍAS DE SUSTENTO

#### 1.8.1 BASES TEÓRICAS

##### 1.8.1.1 EL DERECHO COMPARADO

Es un método o técnica de investigación que permite su empleo en prácticamente todas las áreas del derecho, ya sea para identificar legislación extranjera o alcanzar una solución a problemas nacionales. (Mancera, 2008)

Es una técnica para estudiar el Derecho, caracterizada por contrastar instituciones o figuras jurídicas de distintos ordenamientos con el fin de profundizar en el conocimiento del ordenamiento propio. Así, la comparación de las reglas de filiación vigentes en Francia con las españolas; sin embargo, se considera más fecundo el contraste entre figuras o instituciones de ordenamientos pertenecientes a distintas familias de Derecho.

El derecho comparado es una valiosa jurisprudencia que se puede utilizar para interpretar

todas las normas jurídicas que se encuentran involucradas en un caso en particular. El derecho comparado consiste en el estudio de las diversas instituciones jurídicas a través de las legislaciones positivas vigentes en distintos países. (Enciclopedia jurídica, 2020)

De acuerdo a Mancera, (2008) El derecho comparado se aplica mediante diferentes etapas las cuales son:

**Selección del sistema jurídico:** Pese a que hay millones de leyes en todo el mundo, estas han sido agrupadas en familias y son: derecho romano-germánico, derecho asiático, derecho africano, common law y derecho musulmán. Este es el primer paso: elegir que marco legal se comparará.

**Sujeto o materia a comparar:** Una vez clara la familia legal que se va a comprar, hay que establecer los temas a contenido en ellas de cuya comparación saldrá una solución a un problema.

**Delimitar la comparación:** Cada familia de leyes tiene sus temas y cada tema sus parámetros específicos. En esta delimitación deben quedar en claro los objetivos por los cuales se hace la comparación.

**Establecer diferencias y similitudes:** Este paso permitirá llegar a conclusiones claras y ser aplicado en la práctica en situaciones concretas y específicas.

**Determinar la factibilidad:** Una vez que se establecen los puntos en común y los que difieren entre los marcos legales, llega el momento de establecer con parámetros de operacionalización para llevarlos a la práctica con factores medibles que demuestren los resultados del derecho comparado. (Mancera, 2008)

El derecho comparado es un método, el cual se puede aplicar en cualquier área del derecho y para que esto proceda de manera se puede realizar de dos formas con micro comparación en el cual es necesario que se hagan estudios concretos y delimitar leyes, instituciones y precedentes jurídicos. La otra forma es la macro comparativa en este se requiere de un estudio más amplio en el cual se consideren dos sistemas o estructuras jurídicas, en este se involucran variables más amplias.

### 1.8.1.2 DERECHO PROPOSITIVO

Para Tantaleán, (2015) Las investigaciones propositivas, es decir aquellas en donde se formula una propuesta de modificación, derogación o creación de una norma jurídica, se encuentran en este tipo de investigaciones como una clase de las más resaltantes, a tal punto que se suele reducir a la investigación jurídico-dogmática como la investigación propositiva, lo cual no es del todo correcto; puesto que puede haber investigaciones dogmáticas sin necesidad de culminar en una propuesta. (2015, p. 8)

En otras palabras, no toda investigación dogmática es necesariamente investigación activa, ya que los sistemas jurídicos pueden analizarse seriamente sin hacer recomendaciones. Por el contrario, la investigación prospectiva es necesariamente dogmática porque la revisión de normas implica un cambio en el ordenamiento jurídico, y un cambio de esta naturaleza implica una revisión dogmática de la ley.

El estudio propositivo implica un alto grado de argumentación para convencer que nuestra propuesta es la más adecuada, pero exige como presupuesto o punto de partida mostrar los defectos que trae consigo la actual normatividad (la que se piensa modificar o derogar), o las deficiencias de la ausencia de normatividad (en el caso de la creación de normas).

El estudio propositivo es un estudio al que estamos acostumbrados los abogados, pues suele suceder que la enseñanza que recibimos nos forma de modo que pensamos que gran parte de los problemas se solucionan a través de la dación de normas. Sin embargo, la primera gran paradoja consiste en que casi siempre criticamos que las leyes se hacen sin mirar la realidad, y nosotros usualmente lanzamos nuestra propuesta sin tampoco evaluar la realidad. La segunda consiste en que solemos ser muy críticos al decir que la dación de una nueva ley no solucionará los problemas de la realidad, y curiosamente nos olvidamos de ello al elaborar nuestra propuesta normativa y lanzarla como la mejor opción para solucionar los problemas reales. (Tantaleán, 2015)

## 1.9 METODOLOGÍAS APLICADAS

### El Derecho Comparado

La utilización de esta metodología es que mediante el derecho comparado entre países poder hacer una revisión sobre lo que contemplan otros países y Honduras, la legislación que cuenta Honduras en base a la facturación electrónica.

## El Derecho Propositivo

Es que mediante el uso de la metodología del derecho comparado se encuentra que existe una falta de legislación o necesita una modificación mediante esta metodología se aplicara.

### **1.10 INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LOS ESTUDIOS REVISADOS**

No existe un formato para la aplicación del Derecho comparado y el Derecho Propositivo.

### **1.11 MARCO LEGAL**

1. Constitución de la República de Honduras (Decreto No. 131) (Carta Magna, 2011)
2. Código tributario (Decreto No. 170-2016) (Decreto Legislativo No. 30-2016, 2016)
3. Reglamento de régimen de facturación, otros documentos fiscales y registro fiscal de imprentas (Acuerdo No. 189-2014.). (SEFIN, 2017b)
4. Ley de fortalecimiento de los ingresos, equidad social y racionalización del gasto público (Decreto No. 17-2010). (Poder Legislativo Honduras, 2010)
5. Reglamento sobre las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal (Decreto No. 2242). (Poder Legislativo Honduras, 2010)
6. Decreto único reglamentario en materia tributaria (Decreto No. 1625-2016). (Central Law, 2020) (SEFIN, 2017b)
7. Reglamento del régimen de facturación, otros documentos fiscales y registro fiscal de imprentas (Acuerdo No. 481-2017) (SEFIN, 2017b)
8. Sistema de facturación virtual (Resolución N.º 10-0021-16.) (Infoleyes Bolivia, 2016)



## **CAPITULO III. METODOLOGÍA**

### **1.12 CONGRUENCIA METODOLÓGICA**

La congruencia metodológica es eficaz para garantizar coherencia entre las partes de planteamiento del problema y la metodología a utilizar.

#### **1.12.1 MATRIZ DE CONGRUENCIA**

La matriz de congruencia metodológica se crea con el objetivo de evidenciar la secuencia lógica de la organización de cada una de las etapas del proceso de investigación. (Pedraza, 2001)

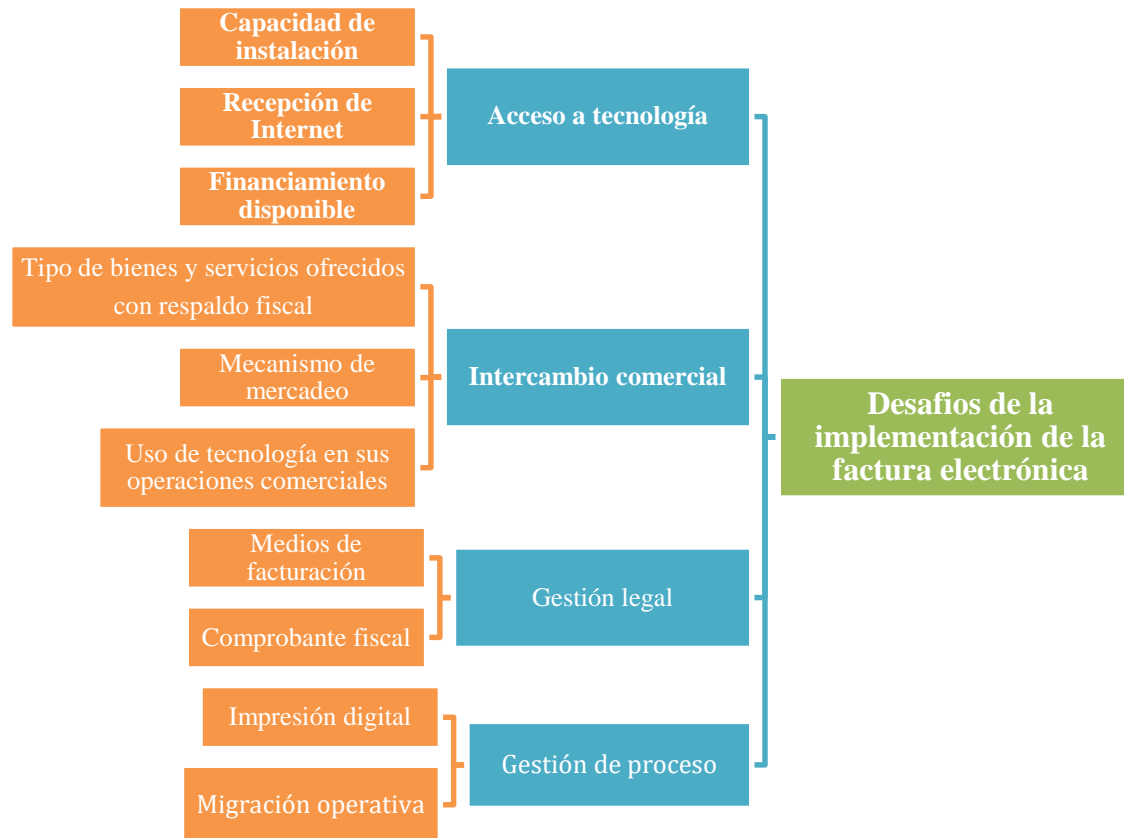
A continuación, se detalla la matriz metodológica que determina cada una de las etapas que rigen el estudio, tomando en cuenta en el título, y determinando el problema, la pregunta de investigación y los objetivos, según cada variable planteada.

**Tabla 1. Matriz metodológica**

Titulo	Problema	Pregunta de investigación	Objetivos		Variables	
			Objetivo general	Objetivo específico	Dependientes	Independientes
Desafío de la implementación de la factura electrónica en el sector MIPYME.	El Estado como un ente con potestad tributaria es el encargado de implementar los mecanismos necesarios para la recaudación de los tributos nacionales, tal es el caso de la implementación de la factura electrónica, aunado a ello hay que identificar qué desafíos, retos y beneficios tendría la implementación de la factura electrónica en el rubro de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME).	1. ¿Cuáles son los aspectos relevantes de la legislación nacional e internacional concerniente a la facturación electrónica?	Identificar cuáles serían los desafíos en la implementación de la facturación electrónica en las micro, pequeña y mediana empresa MIPYME, mediante un análisis del reglamento de facturación actual para determinar cuáles serían los principales retos que con lleva implementar la factura electrónica.	1. Conocer los aspectos relevantes de la legislación nacional e internacional concerniente a la facturación electrónica.	Implementación de la factura electrónica	Gestión legal
		2. ¿Qué el tipo de modalidad de impresión implementarán las MIPYMES?		2. Determinar el tipo de modalidad de impresión implementan las MIPYMES.		Intercambio comercial
		3. ¿Cuáles serían los desafíos o retos de la implementación de la factura electrónica para las MIPYMES?		3. Enunciar cuáles serían los desafíos que enfrentarían las MIPYMES en la implementación de la facturación electrónica.		Acceso a la tecnología
		4. ¿Qué propuesta de mejora se puede ofrecer para implementar la factura electrónica?		4. Diseñar una propuesta de mejora que ofrezca la implementación de la factura electrónica.		Gestión de proceso

Fuente: (Elaboración propia)

### 1.12.2 ESQUEMA DE VARIABLES DE ESTUDIO



**Figura 1. Esquema de variables de estudio**  
Fuente: (Elaboración propia)

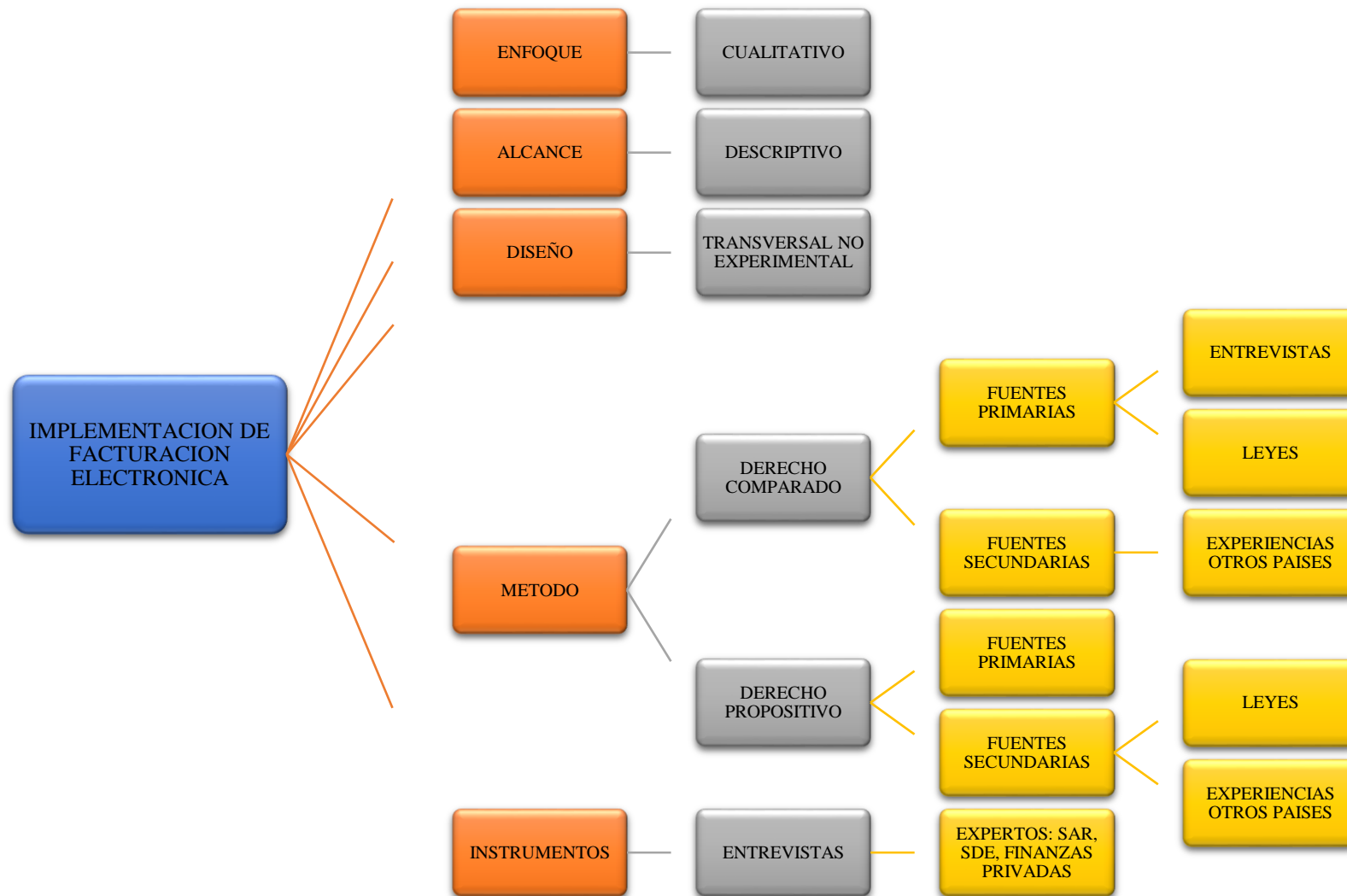
### 1.12.3 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

**Tabla 2. Matriz de operacionalización**

Variable Independiente	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicador	Ítems	Unidades o Categorías	Escala
Gestión legal	Un conjunto de individuos que presentan características específicas, enfocados en el trabajo colaborativo, mantienen su postura orientada al alcance de objetivos comunes abiertos a sus propósitos individuales. (Rockcontent, 2022)	Características del individuo. Habilidades personales.	Medios de facturación. Comprobante fiscal	Leyes hondureñas. Logística. Autorización gubernamental	1 y 2		
Intercambio comercial	Sus productos ofrecen comisiones monetarias a los médicos provocando así que estos ofrezcan los productos donde reciben mayores ganancias (El Pulso, 2018)	Metas de ventas. Planificación administrativa.	Tipo de bienes y servicios ofrecidos con respaldo fiscal Mecanismo de mercadeo Uso de tecnología en sus operaciones comerciales	Rubros. Estrategias de ventas. Automatización	3		
Acceso a la tecnología	El entorno, exige alinear de manera adecuada la administración del talento humano con los otros pilares fundamentales de la organización: estrategia, estructura, procesos y recursos, (Victoria, 2014).	Situación económica del país. Actualización sistemática.	Efectos económicos. Competencia empresarial. Productos que ofrece.	Capacidad de inversión. Liderazgo empresarial. Inventarios y segmentación	4 y 5	Respuestas abiertas	Razón
Gestión de proceso	La gestión por procesos puede ser conceptualizada como la forma de gestionar toda la organización basándose en los procesos, siendo definidos estos como una secuencia de actividades orientadas a generar un valor añadido sobre una entrada para conseguir un resultado. (Martínez & Cegarra, 2014)	Logística Dirección gerencial	Impresión digital Liderazgo Planificación	Medios Sistema operacional	6		

Fuente: (Elaboración propia)

### 1.13 ALCANCE, ENFOQUE Y MÉTODOS



**Figura 2. Enfoque y métodos**  
Fuente: (Elaboración propia)

## 1.14 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación es de tipo no experimental y transversal basado en Hernández Sampieri, (2014) asegura que “el diseño de la investigación no experimental que se define como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente las variables y en lo que solo se observan los fenómenos en su ámbito natural para después analizarlos, es transversal porque se recolectan los datos en un solo momento, en un corto tiempo, su propósito es describir variables y su incidencia de interrelación en un momento dado.(p.251)

### 1.14.1 POBLACIÓN

La población de la presente investigación son ciudadanos de Tegucigalpa, con experiencia en el tema de estudio. Se toma la población que intervenga de algún modo directa o indirectamente en la generación de la factura como, empleados Secretaría de Desarrollo Económico, profesionales expertos en materia tributaria (académicos) y sobre todo expertos en la materia.

### 1.14.2 MUESTRA

Para efectos de muestra de los datos e información obtenidos se desprenderá la muestra ya que son amplios conocedores de la estructuración de información, misma que será de entero crédito ya que la fuente proviene de conocedores y expertos en materia fiscal, así como la experiencia en los procesos cotidianos vividos por los emprendedores.

La presente investigación se elaboró con la selección de tres expertos en la materia y de las siguientes instituciones:

1. Secretaría de Desarrollo Económico
2. AUXADI Honduras
3. Sector MIPYME

### 1.14.3 TÉCNICAS DE MUESTREO

Para el desarrollo de este estudio se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia del investigador, seleccionándolos de forma aleatoria.

**Tabla 3 Perfil de expertos**

Nombre del entrevistado	Perfil profesional
Lic. German Aníbal Salgado Valle	AUXADI Honduras
Abg. Jafet Sierra	Despacho jurídico

## **1.15 TÉCNICAS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

### **1.15.1 TÉCNICAS**

La técnica que se utilizó para esta investigación y el derecho comparado en la recolección de datos fue la entrevista, mediante un cuestionario de seis preguntas dirigidas y con respuestas abiertas.

### **1.15.2 INSTRUMENTOS**

El instrumento, técnica y procedimiento que se aplicó para la recolección de datos se utilizan para obtener respuesta a las preguntas de investigación planteadas anteriormente, realizándose la técnica de la entrevista, mediante seis preguntas dirigidas y abiertas.

### **1.15.3 PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Con la información ya recopilada se organizó y se analizó dando valor a nuestros resultados cumpliendo los objetivos de la investigación, llevándose a cabo una estadística no probabilística a través de la entrevista.

## **1.16 FUENTES DE INFORMACIÓN**

A continuación, se mencionan las fuentes de información primaria y secundaria, que proporcionaran la información requerida en este proceso investigativo:

### **1.16.1 FUENTES PRIMARIAS**

Según (Álvarez, 1988), las fuentes primarias son aquellas que contienen información nueva u original; son la información resultante de forma inmediata de la investigación a la práctica profesional.

Como fuentes primarias se utilizarán:

- Entrevista.

### 1.16.2 FUENTES SECUNDARIAS

Las fuentes secundarias son consideradas como aquellas que contienen datos o informaciones reelaborados. (Simian, 2014)

Se utilizaron como fuentes de información de soporte y comprobación de datos las siguientes:

- Revistas científicas.
- Diccionarios.
- Noticias.
- Buscadores académicos.
- Artículos revisados.
- Leyes actuales de Honduras.



## CAPITULO IV. RESULTADOS

### 1.17 INFORME DE PROCESOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Se realizaron las entrevistas con los profesionales expertos en el tema de investigación, siguiendo las preguntas del cuestionario como instrumento de investigación aplicado. Sus respuestas fueron abiertas y proporcionaron datos valiosos, vertiendo significativamente hallazgos importantes de acuerdo con los objetivos planteados.

### 1.18 RESULTADOS DE ENTREVISTAS

Para comprender con propiedad el comportamiento de los resultados de las entrevistas a profundidad aplicadas a expertos con conocimiento y experiencia en el tema de investigación, se facilita la siguiente matriz 1 de referencia para la interpretación de los resultados.

**Tabla 4. ¿Cómo definiría usted la interpretación jurídica para la implementación de la factura electrónica?**

PREGUNTA No. 1	
¿Cómo definiría usted la interpretación jurídica para la implementación de la factura electrónica?	
Entrevistados	Respuesta
Entrevistado 1	Hoy en día la regulación específica de la facturación electrónica es muy simple y tal y como esta no funcionaría de manera adecuada con todos los cambios tecnológicos que han surgido desde la creación de la ley en el año 2014 (decreto 058-2014) hasta la actualidad.
Entrevistado 2	Debe ser una interpretación apegada a la normativa, con todos sus elementos técnico - jurídicos, pero a un nivel de comunicación simplificado para que todos los emprendedores (conocedores o no de la ley) puedan saber los alcances de un régimen de facturación automatizado.
Entrevistado 3	Jurídicamente hablando es totalmente válida la implementación de la facturación electrónica, puesto que su fin es la eficiencia en la recaudación tributaria
Resumen	
Esta legislación debe ser revisada contra las mejores prácticas tecnológicas previo a su implementación, pero requiere de muchos protocolos para garantizar su fiabilidad y control. Mismo que es destinado al bienestar común del pueblo cómo se establece en la Constitución de la República de Honduras. La migración de la operatividad a un sistema digital no solamente es la causa, sino que muchas leyes conexas (ISR, ISV y otras aplicables) deberán cambiar y adaptarse para no crear vacíos legales.	
Conclusión	
En este punto, se puede hacer una distinción entre facturas digitales y electrónicas. Muchas empresas ya envían facturas en formato digital, aunque estos no son legalmente vinculantes. La principal diferencia entre facturas digitales y electrónicas es que las facturas electrónicas se firman con un certificado digital válido mientras que las otras no. En Honduras se encuentra la apertura a la formalización de este método de facturación, con el decreto cuatro 481-2017. Este fue pensado y diseñado para dar legalidad a la facturación electrónica.	

Fuente: (Elaboración propia)

PREGUNTA No. 2	
¿Cree usted que es viable la implementación de la factura electrónica en las PYMES en Honduras?	
Entrevistados	Respuesta
Entrevistado 1	Hay que considerar dos puntos de vista, la Administración Tributaria está en un momento perfecto para poder lograr la implementación de la facturación electrónica esto debido a que los cambios necesarios en tecnología y en leyes pueden ser un gran beneficio para el gobierno actual como meta ante las instituciones internacionales.
Entrevistado 2	Es viable pero antes debe prepararse el terreno en aspectos de sociabilización, capacitación y facilitación de los medios electrónicos, más que todo en emprendimientos de tierra adentro.
Entrevistado 3	Las condiciones en las que sobre vive la economía de las MIPYMES actualmente no ajusta para implementar la factura electrónica en Honduras ya que esto con llevaría aún costo adicional en equipamiento de tecnología y capacitación de personal.
Resumen	
Se debe desarrollar la implementación mediante programas piloto dirigidos inicialmente a la gran empresa puesto que estos cuentan con los recursos; posteriormente se continuaría con la mediana empresa, y al final se terminaría implementando en la pequeña empresa. Pero esto involucra más gastos operativos en una etapa nacional donde la inversión y la liquidez están siendo muy restringidas por múltiples factores nacionales. Se debe considerar que los contribuyentes también aportan un gran cambio en su método de operación ya que deben invertir en tecnologías internas (desarrollo de su propio aplicativo de facturación) o en compra de licencias de plataformas externas.	
Conclusión	
Es viable, además es necesaria. Si bien es cierto las PYMES, más bien la pequeña empresa y economía informal son las que cuentan con menores ingresos para inversión, sin embargo, el modelo de la facturación electrónica contempla estas variables. El estado a su vez puede desarrollar campañas de capacitación y asignación de recursos para la pequeña empresa que no pudiera implementarlo por temas financieros. La pequeña empresa que hoy acepta retos y lo supera no pasará mucho tiempo para que sea grande. Se debe recordar que tributar es una obligación de todos.	

**Tabla 5. ¿Cree usted que es viable la implementación de la factura electrónica en las PYMES en Honduras?**

Fuente: (Elaboración propia)

PREGUNTA No. 3	
¿Qué opinión merece sobre el acceso a la tecnología por parte de las MIPYMES para la implementación de la factura electrónica?	
Entrevistados	Respuesta
Entrevistado 1	Los cambios que los contribuyentes deben realizar en forma general son muy grandes, más en el sector MIPYME esto debido a que un desarrollo interno de una plataforma que este en plena comunicación electrónica con la Administración Tributaria y a la vez con el sistema contable (que en su gran mayoría no tienen).
Entrevistado 2	El acceso no es general, hay muchos pequeños y medianos empresarios o emprendedores que no posee el mismo acceso de recursos tecnológicos que los emprendimientos de las ciudades y municipios más desarrollados.
Entrevistado 3	Actualmente las MIPYMES cuenta con un limitado acceso a la tecnología y esto conlleva a que se vuelvan más engorroso la implementación de la factura electrónica.
Resumen	
Constituye un gran salto de inversión en la actual situación del país, eso sin contar el precio de los enlaces de internet de alta velocidad y otros ítems que son necesarios para que facturación electrónica funcione de pleno. Sin mencionar que aun, hoy en día, hay desconocimiento de algunas plataformas.	
Conclusión	
Las MIPYMES tienen acceso a la tecnología, la velocidad que demanda el marketing debido a la globalización, exige el acceso a computadoras, sistemas, Internet, redes, etc. Es poco probable que una MIPYME no cuente con esta. Si bien es cierto, es una inversión el adquirir hardware y software, pero el sistema de la facturación electrónica dará mejores resultados en liquidaciones tributarias, validadas por la Administración Tributaria, el costo adicional que representará la inversión en corto tiempo se vería recompensado.	

**Tabla 6. ¿Qué opinión merece sobre el acceso a la tecnología por parte de las MIPYMES para la implementación de la factura electrónica?**

Fuente: (Elaboración propia)

PREGUNTA No. 4	
¿Cuál es el impacto económico para las MIPYMES, cuando se recurre a La implementación de la factura electrónica?	
Entrevistados	Respuesta
Entrevistado 1	1) incremento u obtención de enlaces de internet de alta velocidad; 2) desarrollo interno de aplicativos de facturación (o compra de licencia de un aplicativo desarrollado por un tercero); 3) ERP contables enlazados con dichas plataformas de facturación; 4) servidores internos con capacidad de almacenaje para el resguardo de toda la información electrónica emitida.
Entrevistado 2	El impacto puede ser positivo en los casos donde ya se cuenta con la logística
Entrevistado 3	Tiene un fuerte impacto económico.
Resumen	
No creo que el impacto económico sea representativo, quizá para una pequeña parte las MIPYMES es positivo si posee logística y se ahorra el uso de talonarios o impresoras de recibos. Pero puede afectar cuando no se cuenta con al menos los recursos elementales. Pero, por otra parte, es negativo si se tiene que equipar la empresa con tecnología y capacitación del personal.	
Conclusión	
La mayoría ya cuentan con un medio electrónico donde realizan sus gestiones. El sistema de facturación electrónica es responsabilidad de la Administración Tributaria, es decir que su desarrollo es parte de los gastos del estado. El enlace o acceso tradicional es mediante el acceso a internet. La gran mayoría de las empresas en Honduras tienen acceso a internet, sin embargo, es válido el pensar y determinar maneras de ayudar a las MIPYMES para que la implementación de la facturación electrónica no represente un impacto económico en ellos.	

**Tabla 7. ¿Cuál es el impacto económico para las MIPYMES, cuando se recurre a la implementación de la factura electrónica?**

Fuente: (Elaboración propia)

PREGUNTA No. 5	
¿En su opinión cuáles son los principales elementos que se debe tomar en cuenta para la implementación de la factura electrónica en las MIPYMES de Honduras?	
Entrevistados	Respuesta
Entrevistado 1	El sector MIPYME no es el más significativo en cuestión de recaudación fiscal sin embargo es el más voluminoso en cuestión de cantidad de contribuyentes; la meta general de la Administración Tributaria es lograr que todos los contribuyentes nacionales estén migrados a facturación electrónica, sin embargo, la gran cantidad de contribuyentes pequeños y medianos presentara un reto voluminoso en la etapa inicial de adaptación e implementación.
Entrevistado 2	Capacitación de la gente, conocimiento del uso de estas tecnologías, nivel de logística en zonas menos desarrolladas y demanda.
Entrevistado 3	Los principales elementos son el gasto económico en que van a incurrir y la falta de conocimiento por parte de las MIPYMES.
Resumen	
Se deben haber muchos planes de contingencia por parte de la Administración Tributaria, calendarios establecidos de migración, soporte técnico, charlas de educación previo, durante y al final de la migración inicial, tiempos de corridas paralelas (que se permita facturación bajo el sistema actual y un proceso paralelo). sí es necesario o no una implementación a nivel nacional o regional.	
Conclusión	
Los cambios requeridos en el proceso de facturación de su negocio deben ir acompañados de un programa de capacitación que involucre al personal técnico, administrativo y financiero, así como al personal de logística y compras. La capacitación debe considerar el uso del nuevo software con el proveedor de facturación electrónica elegido. Se debe garantizar que la información contenida en el mensaje está protegida de manipulación o modificación, confirmando que los datos originales no han sido alterados.	

**Tabla 8. ¿En su opinión cuáles son los principales elementos que se debe tomar en cuenta para la implementación de la factura electrónica en las MIPYMES de Honduras?**

Fuente: (Elaboración propia)

PREGUNTA No. 6	
¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentarían las MIPYMES en la implementación de la facturación electrónica?	
Entrevistados	Respuesta
Entrevistado 1	El principal problema radica en la educación fiscal (que es muy deficiente en la actualidad)
Entrevistado 2	El desconocimiento en uso de plataformas, poca logística en zonas menos desarrolladas, temor al cambio, poco uso en tierra adentro.
Entrevistado 3	El principal desafío para mí es económico ya que tiene que sufragar diferentes gastos e implementar tecnología de punta y capacitar al personal para que tenga conocimiento de lo que está realizando.
Resumen	
Aceptar que la FE es un hecho que brindara una nueva imagen fiscal del país ante el mundo, sin embargo, todos los contribuyentes debemos comprometernos a aceptar el cambio y hacerlo de la mejor manera, para una tributación eficaz. Implementar mejoras en las plataformas y la capacitación de las personas en el interior del país.	
Conclusión	
El mayor desafío para las MIPYMES es apegarse al orden y prepararse para la evolución positiva de sus empresas. Esto optimizará las operaciones y transformará la forma en que operan los negocios, por lo que es importante identificar los cambios que requieren los procesos de facturación actuales de las PYMES	

**Tabla 9. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentarían las MIPYMES en la implementación de la facturación electrónica?**

Fuente: (Elaboración propia)

**Tabla 10. Derecho comparado**

Honduras	Colombia	Guatemala	Perú
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Concepto</b></li> </ul> <p>Acuerdo 481-2017 Artículo 4 22. facturación electrónica: Es un medio de la modalidad de impresión por auto impresor, donde los sistemas informáticos del Obligado Tributario interactúan con los sistemas de la Administración Tributaria para crear, transmitir, autorizar, emitir y resguardar los Documentos Fiscales Electrónicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Legalización</b></li> </ul> <p>Decreto 17-2010 Artículo 57 Se instituye el régimen de facturación y demás documentos que respaldan operaciones con trascendencia tributaria para lo cual se crea el Registro Fiscal de Imprenta a cargo de la Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI), con el objetivo de llevar el control de las imprentas y de las personas naturales o jurídicas que actúen como auto impresores, que se dediquen a la impresión de facturas o documentos con trascendencia fiscal. La DEI mediante el reglamento correspondiente, regulará lo atinente a los tipos de documentos de carácter fiscal y sus requisitos, la regulación de la factura electrónica, las personas naturales y jurídicas deben inscribirse, las obligaciones y prohibiciones de esta, infracciones y sanciones administrativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Obligatoriedad</b></li> </ul> <p>Artículo 1 El cual consiste en desarrollar el Régimen de Facturación como instrumento que instituye las regulaciones a que están sujetos los Obligados Tributarios y facilitar el procedimiento de expedir documentos fiscales y demás</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Concepto</b></li> </ul> <p><b>Decreto 2242 de 2015 la factura electrónica es:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios.</li> <li>2. Operativamente tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o soluciones informáticas como Ekomercio.</li> <li>3. Permite el cumplimiento de las condiciones establecidas, en relación con la expedición (generación y entregar), recibo, rechazo y conservación.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Legalización</b></li> </ul> <p>Ley 223 de 1995 Artículo 616 "Son documentos equivalentes a la factura de venta: El tiquete de máquina registradora, la boleta de ingreso a espectáculos públicos, la factura electrónica y los demás que señale el Gobierno Nacional.</p> <p>"Dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de esta Ley, el Gobierno Nacional reglamentará la utilización de la factura electrónica".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Obligatoriedad</b></li> </ul> <p>Ley 223 de 1995 <b>ARTÍCULO 616-1. Factura o documento equivalente.</b> La factura de venta o documento equivalente se expedirá, en las operaciones que se realicen con</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Concepto</b></li> </ul> <p>Acuerdo de Directorio Número 08-2011-SAT: Régimen FACE</p> <p>Artículo 3. Definiciones. Factura Electrónica (FACE): La factura electrónica es una modalidad de comprobante de pago, en la que no se emplea el papel como soporte para demostrar su autenticidad. Por eso, la factura electrónica es un archivo electrónico que recoge la información relativa a una transacción comercial y sus obligaciones de pago y de liquidación de impuestos y cumple otros requisitos que dependen de la presente normativa y de otros requisitos que definen las leyes de Guatemala. Las facturas electrónicas deben cumplir con los requisitos que establece la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, tendrán la misma validez que la factura y documentos impresos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Legalización</b></li> </ul> <p>Acuerdo de Directorio Número 08-2011-SAT: Régimen FACE Artículo 4. La factura electrónica, notas de crédito, notas de débito u otros documentos en forma electrónica y los registros electrónicos de facturas, únicamente tendrán validez para efectos tributarios si éstas son emitidas a través de cualesquiera de los Generadores de Facturas Electrónicas (GFACE) acreditados en la SAT, siempre y cuando estos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Concepto</b></li> </ul> <p>Resolución N.º 188-2010 <b>Artículo 2. Definiciones</b> 6. Factura electrónica : Al comprobante de pago denominado factura a que se refiere el Reglamento de Comprobantes de Pago, que es emitido en formato digital a través del Sistema y que contiene el mecanismo de seguridad, el cual se registrará por lo dispuesto en la presente resolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Legalización</b></li> </ul> <p>Resolución N.º 188-2010 <b>Artículo 8°.- de la factura electrónica</b> La factura electrónica se registrará por las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se emitirá en los casos previstos en el numeral 1.1 del artículo 4 del Reglamento de Comprobantes de Pago.</li> </ul> <p>2. Se emitirá sólo a favor del adquirente o usuario electrónico que posea número de RUC. Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará a las facturas electrónicas emitidas a sujetos no domiciliados por las operaciones de exportación contenidas en el inciso d) del numeral 1.1 del artículo 4 del Reglamento de Comprobantes de Pago, en cuyo caso se exceptuará del requisito de consignación del número de RUC del adquirente o usuario.</p> <p>3. Podrá ser utilizada para ejercer el derecho a crédito fiscal, así como para sustentar gasto o costo para efecto tributario.</p> <p>4. No podrá ser utilizada para sustentar el traslado de bienes.</p> <p>5. Serán de aplicación las disposiciones contenidas en los artículos 6 y 7 del Reglamento de Comprobantes de Pago, a efecto de determinar</p>

<p>actividades relacionadas al control de dichos documentos, incorporando a todos los sectores de la economía del país. Tal como lo establece su objetivo, es menester de todos los sectores sociales a que como obligados tributarios se expidan documentos fiscales en función de un mejor control de la Administración Tributaria en el proceso de recaudación de impuestos.</p> <p><b>ARTÍCULO 2.</b>  Ámbito de aplicación. El presente Reglamento regula el procedimiento para la autorización de la emisión de los tipos de Documentos Fiscales, sus requisitos, la regulación de la factura electrónica, las personas naturales o jurídicas que deban inscribirse al Régimen de Facturación, modalidades de impresión, el Registro Fiscal de Imprentas, la certificación de las mismas, sus obligaciones y prohibiciones. Su observancia es obligatoria en todo el territorio de la República de Honduras. Las gestiones para la aplicación del presente Reglamento serán desarrolladas de forma eminentemente electrónica, sin perjuicio que la Administración Tributaria disponga de otros medios.</p>	<p>comerciantes, importadores o prestadores de servicios o en las ventas a consumidores finales.</p> <p>Son sistemas de facturación, la factura de venta y los documentos equivalentes. La factura de talonario o de papel y la factura electrónica se consideran para todos los efectos como una factura de venta.</p> <p><b>ARTÍCULO 616-4. Proveedores autorizados, obligaciones e infracciones.</b> Será proveedor autorizado la persona jurídica habilitada para validar y transmitir la factura electrónica que cumpla con las condiciones y requisitos que señale el Gobierno nacional.</p>	<p>registros tengan los códigos de seguridad CAE y CAEC definidos en esta normativa. Cada empresa autorizada y habilitada para emitir Facturas Electrónicas, Notas de Crédito, Notas de Débito u Otros Documentos Electrónicos y/o Registros Electrónicos (EFACE), deberán escoger al GFACE autorizado por la SAT que más se adapte a sus necesidades, para que le presten el servicio de Emisión, Transmisión, Conservación, Almacenamiento y Control de las Facturas y/o Registros Electrónicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligatoriedad</li> </ul> <p>Artículo 21 "A". * Incorporación Gradual. Se incorporarán en forma gradual al Régimen de Factura Electrónica "FACE" las personas individuales o jurídicas calificadas como Contribuyentes Especiales de acuerdo al Artículo 6 del Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria. Los contribuyentes anteriormente indicados deberán incorporarse al Régimen de Factura Electrónica "FACE" y solicitar su habilitación como Emisores de Facturas Electrónicas (EFACE), hacer uso de los servicios provistos por los Generadores de Facturas Electrónicas.</p>	<p>a los obligados a emitir facturas y a las operaciones por las que se exceptúa de la obligación de emitir y/u otorgar dichos documentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligatoriedad</li> </ul> <p>Resolución N.º 374-2013/SUNAT</p> <p><b>Artículo 7º. - concurrencia de la emisión electrónica y de la emisión en formatos impresos y/o importados por imprentas autorizadas</b>  La obtención o la asignación de la calidad de emisor electrónico no excluye la emisión de facturas ni de notas de crédito y de débito a través del Sistema de Emisión Electrónico desarrollado desde los sistemas del contribuyente, creado por la resolución de Superintendencia n° 097-2012/Sunat o en formatos impresos y/o importados por imprentas autorizadas, sea que ésta se hubiera autorizado con anterioridad a la obtención o asignación de la referida calidad o se tramite con posterioridad a aquella. Están exceptuadas de lo señalado en el párrafo anterior las operaciones respecto de las cuales la Sunat determine la obligación de emitir factura electrónica, conforme a lo indicado en el cuarto párrafo del numeral 1 y en el numeral 2 del artículo 5º. En esos supuestos, si por causas no imputables al emisor electrónico, esté se encuentra imposibilitado de emitir la factura, la nota de crédito electrónico o la nota de débito electrónica podrá emitirlas usando los formatos impresos y/o importados por imprentas autorizadas."</p>
--	--	---	---

Fuente: (Elaboración propia)



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 1.19 CONCLUSIONES

1. Se analizaron los desafíos en la implementación de la facturación electrónica mediante la revisión de la legislación actual para determinar cuáles serían los principales retos que conllevaría su implementación. La adaptación de estos sistemas de competitividad comercial puede tener altos costos, especialmente para un sector de la economía como las MIPYMES, la capacitación al personal que tiene que adaptarse a estos nuevos sistemas tecnológicos.

La implementación de la facturación electrónica en Honduras como uno de los nuevos sistemas de verificación financiera se describe como eficiente y ágil, por lo tanto, es preciso superar las limitaciones de este mayor desafío actual, por lo que es necesario visualizar en otros países para comprenderlo más.

2. Se conocieron los aspectos relevantes de la legislación nacional e internacional concerniente a la facturación electrónica, en la legislación hondureña se establece la factura electrónica su concepto y que estará bajo la modalidad de auto impresor, sin embargo, debe ser revisada contra las mejores prácticas teniendo en cuenta la experiencia de otros países.
3. Se determinó el tipo de modalidad de impresión implementarán las MIPYMES. Principal modalidad que implementan las MIPYMES es preimpresa ya que no tiene la capacidad económica que comprar una computadora ya que sus emprendimientos son pequeños y los que tiene mayor generación de ingresos realiza la modalidad autoimpresor.
4. Los principales desafíos que enfrentan las MIPYMES son el factor económico para comprar todo el hardware y la capacitación que se necesita ya que la mayoría de las

MIPYMES no cuentan con sistema computarizado y se basan más en lo físico que es la modalidad por imprenta. Constituye un gran salto de inversión en la actual situación del país, eso sin contar el precio de los enlaces de internet de alta velocidad y otros ítems que son necesarios para que facturación electrónica funcione de pleno. Sin mencionar que aun, al día de hoy, hay desconocimiento de algunas plataformas.

5. Para asegurar una transición exitosa del régimen de facturación actual a la facturación electrónica, se han tomado en cuenta los principales hallazgos de la presente investigación como insumos principales para recomendar una propuesta que permita que la misma sea implementada.

## 1.20 RECOMENDACIONES

1. Las MIPYMES son empresas que cuenta con poco presupuesto por lo que se presenta una propuesta para que gradualmente se vaya implementando la Facturación Electrónica, Observando cómo se aplicó la implementación en otros países de la región.
2. Legislar para que se establezca con claridad en las leyes hondureñas sobre la facturación electrónica, ya que no está definido con claridad y no hay una ley que dictamine el proceso.
3. Se recomienda a las MIPYMES añadirse a la facturación electrónica una vez se haya establecido, para que le ayude en la salud del negocio, aprovechando las ventajas que el programa le ofrece en información de sus movimientos de ventas y compras, que a la vez le ayuda a organizar su contabilidad y los pagos a tiempo al Estado.
4. Se recomienda al Estado, financiar a las MIPYMES, ya que es una inversión que no todos podrán hacerlo en la implementación de los puntos de ventas, que son los que se conectan a la plataforma sugerida.
5. Al Estado de Honduras de llevarse a cabo la propuesta aquí presentada para dar un inicio piloto a la gran infraestructura de la facturación electrónica. A la vez de solicitar apoyo internacional para la inversión que requiere.

## **CAPÍTULO VI APLICABILIDAD**

### **PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA**

## ÍNDICE

- 6.1 IMPLEMENTACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA
- 6.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA
- 6.3 ALCANCE DE LA PROPUESTA
- 6.4 DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO A DETALLE DE LA PROPUESTA
  - 6.4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA PROPUESTA
  - 6.4.2 DESARROLLO DE LA PROPUESTA
  - 6.4.3 MEDIDAS DE CONTROL
- 6.5 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y PRESUPUESTO
- 6.6 CONCORDANCIA DE LOS SEGMENTOS DE LA TESIS CON LA  
PROPUESTA

## 6.1 IMPLEMENTACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA

- La presente propuesta está fundamentada en el artículo 2 numeral 22 del Reglamento Del Régimen De Facturación, Otros Documentos Fiscales Y Registro Fiscal De Imprenta el cual establece el concepto de la FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: Es un medio de la modalidad de impresión por auto impresor, donde los sistemas informáticos del Obligado Tributario interactúan con los sistemas de la Administración Tributaria para crear, transmitir, autorizar, emitir y resguardar los Documentos Fiscales Electrónicos (Secretaría de Finanzas, 2017, pp. 481-2017).

En el artículo que antecede se establece que la factura electrónica estará bajo la modalidad de autoimpresor el cual está regulado en el Reglamento Del Régimen De Facturación, Otros Documentos Fiscales Y Registro Fiscal De Imprenta todos los procedimientos para adherirse a esta.

- Y el artículo 51 del decreto 481-2017 establece los medios de impresión por auto impresor en su numeral número 3 establece sistemas de autorización de emisión electrónica y en su artículo 57 incorporación gradual del obligado tributario a la modalidad de autoimpresor en el medio de emisión electrónica (Secretaría de Finanzas, 2017, pp. 481-2017)..

En el Reglamento del Régimen De Facturación, Otros Documentos Fiscales Y Registro Fiscal De Imprenta establece que se realizara de manera gradual la implementación de la factura, es por ello que se propone implementar una prueba piloto con un grupo de empresas cooperantes mediante alianzas estratégicas.

Para ello se deben contar con el proceso de legalización como el acuerdo de Guatemala (Acuerdo de Directorio Número 08-2011-SAT: Régimen FACE) y la de Perú (Resolución N.º 188-2010) a modo de establecer sus experiencias en esos países. Datos descritos en la tabla #10 de esta investigación. Se parte de forma piloto con un grupo de empresas cooperantes mediante alianzas estratégicas.

Adicionalmente se recomienda reformar el Reglamento del Régimen De Facturación, Otros Documentos Fiscales Y Registro Fiscal De Imprenta, acuerdo 481-2017, en sus alcances y autorizaciones en lo concerniente a la factura electrónica, como se detalla a continuación:

## Secretaría de Finanzas

ACUERDO No. 10-2023

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de febrero de 2023

CONSIDERANDO: Que el Artículo 247 de la Constitución de la República, establece que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en el Artículo 351, establece que el sistema tributario se regirá por los principios de legalidad, proporcionalidad, generalidad y equidad, de acuerdo con la capacidad económica del contribuyente.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 57 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público reformado con el Artículo 211 Numeral 3 del Decreto Legislativo 170-2016, contentivo al Código Tributario, establece que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) es la facultada para emitir los reglamentos necesarios para regular la emisión, los tipos de documentos de carácter fiscal y sus requisitos, la regulación de la factura electrónica, las personas naturales o jurídicas que deben inscribirse, las obligaciones y prohibiciones de estas, infracciones y sanciones administrativas.

CONSIDERANDO: Que la facturación electrónica promueve la modernización y competitividad de las empresas, facilitan el comercio electrónico, reducen precio y costo a los contribuyentes, da certeza jurídica a los contribuyentes, brinda mayor transparencia a las operaciones comerciales, así mismo contribuye una fuerte información para la Administración Tributaria de utilidad de control y recaudo de impuestos.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 245 en sus numerales 1) y 11), 247, 255 y 351 de la Constitución de la República; Artículos 9 Numeral 1), 63, 65, 158, 160, 161, 211 y 212 del Código Tributario; 28 y 29 de la Ley de Equidad Tributaria; 57 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público y sus reformas; Artículos 29 Numeral 15), 36 Numeral 8), 116, 118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas; los Artículos 24, 25, 26, 33, 41 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo y sus reformas y el Artículo 60 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Reformar los artículos 4, numeral 22, 54 de Reglamento Del Régimen De Facturación, Otros Documentos Fiscales Y Registro Fiscal De Imprentas, contenido en el acuerdo número 481-2017 de fecha 04 de julio del 2017 y publicado el 10 de agosto del 2017, el cual debe de leerse de la siguiente forma:

4. AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN Y VIGENCIA: Es el acto por el cual la Administración Tributaria autoriza al Obligado Tributario, la impresión y vigencia de los Comprobantes Fiscales y/o Documentos Complementarios.

1. ACREDITACIÓN DE IMPRENTA...
2. ALÍCUOTA...
3. AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN ELECTRÓNICA...
4. AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN Y VIGENCIA...
5. BASE...
6. BOLETA DE COMPRA...
7. CLAVE DE AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN (CAI)...
8. CLIENTE...



9. CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN ELECTRÓNICA (CAEE)...
10. COMPROBANTES FISCALES...
11. COMPROBANTE DE RETENCIÓN...
12. CONSUMIDOR FINAL....
13. CONSTANCIA DE DONACIÓN....
14. CONTRIBUYENTE...
15. DOCUMENTOS FISCALES...
16. DOCUMENTO FISCALES ELECTRÓNICOS...
17. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS....
19. EXPEDIR...
20. FACTURA...
21. FACTURA PREVALORADA...

22. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: Es una modalidad de impresión por auto impresor, donde los sistemas informáticos del Obligado Tributario interactúan con los sistemas de la Administración Tributaria para crear, transmitir, autorizar, emitir y resguardar los Documentos Fiscales Electrónicos, que comprende facturas, notas de crédito y débitos, recibos y otros documentos autorizados por el Servicio de Administración de Renta (SAR).

ARTÍCULO 54. ALCANCE DE LOS SISTEMAS DE AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN ELECTRÓNICA. Este medio de impresión debe interactuar simultáneamente con los sistemas informáticos de la Administración Tributaria con el fin de obtener el Código de Autorización de Emisión Electrónica (CAEE) y el almacenamiento de la información, el cual cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

Contar con tecnología que garantice su autenticidad e integridad desde su expedición y durante el tiempo de almacenamiento.

Conservación de la factura electrónica. Efectos fiscales, la factura electrónica, las notas crédito y débito se conservarán en el formato electrónico de generación, tanto por el obligado a facturar electrónicamente como por el adquirente que recibe en ese formato.

Para expedir factura electrónica, deberá inscribirse al régimen de facturación según lo dispuesto en el artículo 47 del presente reglamento.

## COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Fuente: elaboración propia

### **6.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

De acuerdo con los hallazgos encontrados, donde esta legislación debe ser revisada contra las mejores prácticas tecnológicas previo a su implementación, pero requiere de muchos protocolos para garantizar su fiabilidad y control. Y sí las PYMES, más bien la micro y pequeña empresa, y economía informal son las que cuentan con menores ingresos para inversión.

Para la ejecución se debe considerar el uso del nuevo software o la actualización del sistema online con que cuenta La Administración Tributaria. Se debe garantizar que la información contenida en el mensaje está protegida de manipulación o modificación, confirmando que los datos originales no han sido alterados. Se desarrolla la presente propuesta de acuerdo con las opiniones de los expertos entrevistados. Como base fundamental de estudio e implementación de esta.

### **6.3 OBJETIVO Y ALCANCE DE LA PROPUESTA**

#### **6.3.1 OBJETIVO**

Desarrollar una propuesta que contribuya a la implementación de la factura electrónica en Honduras, en el sector MIPYMES en el 2023.

#### **6.3.2 EL ALCANCE**

El sector MIPYME no es el más significativo en cuestión de recaudación fiscal, sin embargo, es el más voluminoso en cuestión de cantidad de contribuyentes. Siendo este un eslabón primordial para la economía de Honduras y que generaría mayores ingresos en los tributos alcanzados mediante esta operación sistemática.

### **6.4 DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO A DETALLE DE LA PROPUESTA.**

#### **6.4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA PROPUESTA**

Para la presente propuesta, se listan las estrategias a seguir:

1. Logística de plataformas
2. Educación fiscal a los contribuyentes involucrados.

Para el desarrollo de cada una de las intenciones se describen en el siguiente apartado.

#### 6.4.2 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

##### 1. Logística de plataformas

La tecnología que se deben brindar debe ser de punta en el cual se proponen dos opciones

- Implementar un sistema abierto del SAR para darle la oportunidad de que las MIPYMES puedan conectarse y facturar desde su punto de ventas y así estar interconectados en todo momento. Este sistema debe de tener espacios para que el usuario pueda ingresar un inventario y manejo de costos y proveedores, para que se crucen las compras y las ventas y sirva para un control de pago de tributos, así como la captación de estos mediante sus ventas. Siguiendo la experiencia de Colombia (Decreto 2242 de 2015). La plataforma debe contar con la suficiente capacidad de mantener conectados todas las MIPYMES en línea.
- Los contribuyentes pueden implementar un sistema el cual tiene que ser adaptable para conectarse con el sistema del Servicio de Administración de Renta para que mediante el sistema implementado pueda emitir las facturas electrónicas.

##### 2. Educación fiscal a los contribuyentes

Crear una jornada de capacitación por parte de los proveedores seleccionados, mediante el departamento del sistema de facturación y tributos del SAR al público en general con énfasis en los contribuyentes involucrados, mediante un evento llamado “WEBINAR” que da la opción de interactuar con los participantes virtuales con los instructores de la conferencia. Además de que puede ser visto posteriormente por otras personas la grabación del evento.

### 6.4.3 MEDIDAS DE CONTROL (INDICADORES, MEDICIONES, ETC.)

1. Para el control de la operatividad de la plataforma se debe atender en un departamento de asistencia del SAR, que posea atención al usuario en tiempo real, para solucionar problemas de transacciones fallidas o no incorporadas en debida forma.
2. Los usuarios pueden generar reportes y así verificar que lo que se haya realizado en la jornada de las ventas del negocio; así como, los montos recaudados a la fecha y poder gestionar sus pagos al día.
3. Los datos generados, pueden ser en algunos casos “fuera de línea”, por problemas de internet o bien, caída del sistema del SAR. Esta información se podrá ingresar mediante el almacenaje de la información y actualizar sus ventas en la plataforma semanalmente si fuera el caso.
4. La plataforma debe tener las herramientas necesarias para que se pueda calcular estadísticamente, todas las operaciones de ventas y de compras, ofreciendo los montos de obligación de pagos de recaudo de tributos. Además del cruce de gestiones con los proveedores que posea cada MIPYME asociada a la red de la plataforma.

### 6.5 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y PRESUPUESTO.

Adicionalmente se plantea que La Administración Tributaria a través del Servicio de Administración de Rentas (SAR) sea quien ejecute el llamado a licitación pública internacional para el proyecto de desarrollo del sistema de facturación electrónica, siguiendo el ejemplo del llamado a licitación pública internacional para el proyecto del Sistema De Información Integrado Del Servicio De Administración De Rentas (SIISAR) del 12 de Agosto del 2020. Adicionalmente, se sugiere que el Estado de Honduras proponga alianzas estratégicas a sus países amigos y cooperantes para la obtención de fondos para la realización de dicho proyecto.

Dicho desarrollo consistirá en la delegación al proveedor mas eficiente en temas de adquisiciones, recursos y rentabilidad para el Estado de Honduras, de la tarea de elaboración del sistema de facturación electrónica, mismo que debe ser capaz de absorber, elaborar y ejecutar las facturas electrónicas de los contribuyentes autorizados por el SAR, mediante los procesos de seguridad y confidencialidad correctos, así mismo prever el almacenamiento de la información online, con y sin acceso a Internet, y a su vez evacuando los diferentes retos planteados en esta investigación así como la conectividad y vulnerabilidad de la se la señal de Internet y bajas según las zonas.

El planteamiento es que cada contribuyente pueda acceder a esta plataforma de facturación electrónica, o bien conectar sus sistemas financieros, contables o de facturación a dicha plataforma, donde la factura electrónica será generada y autorizada en el mismo instante. Así mismo también deberá proveer los reportes, datos, análisis y cruces tanto a su propietario como a cada uno de los contribuyentes.

Para el aprovechamiento de los recursos, la implementación de la facturación electrónica deberá realizarse paulatinamente, con manejo del cronograma de tiempos.

En la presente propuesta se plantea una prueba piloto mediante una atractiva propuesta e incentivo de alianzas estratégicas del Gobierno a diferentes empresas según sus sectores económicos, rubros e industrias iniciando con los de mayor interés para la Administración Tributaria, según sea el caso del progreso de la plataforma y la implementación de las etapas de desarrollo del sistema.

De la mano se plantea también la capacitación continua, sobre todo a un grupo selecto del SAR, para que también de manera paulatina se implemente un nuevo departamento dedicado a esta nueva área del sistema de facturación electrónica.

## 6.6 CONCORDANCIA DE LOS SEGMENTOS DE LA TESIS CON LA PROPUESTA

Tabla 12. Concordancia de tesis y propuesta

PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Implementación de factura electrónica			
				RESULTADOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES	APLICABILIDAD
El Estado como un ente con potestad tributaria es el encargado de implementar los mecanismos necesarios para la recaudación de los tributos nacionales, tal es el caso de la implementación de la factura electrónica, aunado a ello hay que identificar qué desafíos, retos y beneficios tendría la implementación de la factura electrónica en el rubro de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME).	Identificar cuáles serían los desafíos en la implementación de la facturación electrónica en las micro, pequeña y mediana empresa MIPYME, mediante un análisis del reglamento de facturación actual para determinar cuáles serían los principales retos que con lleva implementar la factura electrónica.	1. ¿Cuáles son los aspectos relevantes de la legislación nacional e internacional concerniente a la facturación electrónica?	1. Conocer los aspectos relevantes de la legislación nacional e internacional concerniente a la facturación electrónica.	En este punto, se puede hacer una distinción entre facturas digitales y electrónicas. Muchas empresas ya envían facturas en formato digital, aunque estos no son legalmente vinculantes. La principal diferencia entre facturas digitales y electrónicas es que las facturas electrónicas se firman con un certificado digital válido mientras que las otras no. En Honduras se encuentra la apertura a la formalización de este método de facturación, con el decreto cuatro 481-2017.	Esta legislación debe ser revisada contra las mejores prácticas tecnológicas previo a su implementación, pero requiere de muchos protocolos para garantizar su fiabilidad y control. Mismo que es destinado al bienestar común del pueblo cómo se establece en la Constitución de la República de Honduras. La migración de la operatividad a un sistema digital no solamente es la causa, sino que muchas leyes conexas.	Legislar para que se establezca con claridad en las leyes hondureñas sobre la facturación electrónica, ya que no está definido con claridad y no hay una ley que dictamine el proceso.	Logística de plataformas del Estado.
		2. ¿Qué tipo de modalidad de impresión implementará las MIPYMES?	2. Determinar el tipo de modalidad de impresión que implementan las MIPYMES.	Es viable, además es necesaria. Si bien es cierto las PYMES, más bien la pequeña empresa y economía informal son las que cuentan con menores ingresos para inversión, sin embargo, el modelo de la facturación electrónica contempla estas variables. El estado a su vez puede desarrollar campañas de capacitación y asignación de recursos para la pequeña empresa que no pudiera implementarlo por temas financieros. La pequeña empresa que hoy acepta retos y lo supera no pasará mucho tiempo para que sea grande.	Se debe desarrollar la implementación mediante programas piloto dirigidos inicialmente a la gran empresa puesto que estos cuentan con los recursos; posteriormente se continuaría con la mediana empresa, y al final se terminaría implementando en la pequeña empresa. Pero esto involucra más gastos operativos en una etapa nacional donde la inversión y la liquidez están siendo muy restringidas por múltiples factores nacionales.	Se recomienda a las MIPYMES adherirse a la facturación electrónica una vez esta se haya establecido, para que le ayude en la salud del negocio, aprovechando las ventajas que el programa le ofrece en información de sus movimientos de ventas y compras, que a la vez le ayuda a organizar su contabilidad y los pagos a tiempo al Estado.	
		3. ¿Cuáles serían los desafíos o retos de la implementación de la factura electrónica para las MIPYMES?	3. Enunciar cuáles serían los desafíos que enfrentarían las MIPYMES en la implementación de la facturación electrónica.	Las MIPYMES tienen acceso a la tecnología, la velocidad que demanda el marketing debido a la globalización, exige el acceso a computadoras, sistemas, Internet, redes, etc. Es poco probable que una MIPYME no cuente con esta. Si bien es cierto, es una inversión el adquirir hardware y software, pero el sistema de la facturación electrónica dará mejores resultados en liquidaciones tributarias, validadas por la Administración Tributaria, el costo adicional que representará la inversión en corto tiempo se vería recompensado.	Constituye un gran salto de inversión en la actual situación del país, eso sin contar el precio de los enlaces de internet de alta velocidad y otros ítems que son necesarios para que facturación electrónica funcione de pleno. Sin mencionar que aun, hoy en día, hay desconocimiento de algunas plataformas.	Se recomienda al Estado, financiar a las MIPYMES, ya que es una inversión que no todos podrán hacerlo en la implementación de los puntos de ventas, que son los que se conectan a la plataforma sugerida.	
		4. ¿Qué propuesta de mejora se puede ofrecer para implementar la factura electrónica?	4. Diseñar una propuesta de mejora que ofrezca la implementación de la factura electrónica.	El mayor desafío para las MIPYMES es apegarse al orden y prepararse para la evolución positiva de sus empresas. Esto optimizará las operaciones y transformará la forma en que operan los negocios, por lo que es importante identificar los cambios que requieren los procesos de facturación actuales de las PYMES	Se diseñó una propuesta de mejora que ofrezca la implementación de la factura electrónica. Donde se tomaron en cuenta los desafíos que el principal problema radica en la educación fiscal, el desconocimiento en uso de plataformas, y capacitar a los usuarios en el manejo del sistema de facturación electrónica. La propuesta tiene una inversión para 100 MIPYMES (piloto) aproximada de 82 millones de Lempiras.	Al Estado de Honduras de llevarse a cabo la propuesta aquí presentada para dar un inicio piloto a la gran infraestructura de la facturación electrónica. A la vez de solicitar apoyo internacional para la inversión que requiere.	
							Educación fiscal a los contribuyentes.

Fuente: Elaboración Propia

## REFERENCIAS

- Alvarado, S. (2018). *Los desafíos que traerá la implementación de la factura electrónica en el 2018*. <https://blog.alegra.com/3-desafios-traera-la-implementacion-la-factura-electronica-2018/>, blog.alegra.com
- Alzate, D. C. H., & Peñaranda, N. M. (2019). *Retos en la implementación de la facturación electrónica*. <http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/20066>
- Banca y Finanzas. (2015). *Guía para usar el Código QR y su aplicativo para móviles y tablets*. <https://finanzasybanca.blogspot.com/2015/12/guia-para-usar-el-codigo-qr-y-su.html>
- Barreix, A., & Zambrano, R. (Eds.). (2018). *Factura electrónica en América Latina*. Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0001038>
- Boosco.org. (2010). Marcos 12, 13-17: Den al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios. *Boosco*. Recuperado el 26 de noviembre de 2022 <https://boosco.org/www/2020/06/01/marcos-12-13-17-den-al-cesar-lo-que-es-del-cesar-y-a-dios-lo-que-es-de-dios-2/>
- Carta Magna. (2011). *Constitución de Honduras, 1982*. Linkgua.
- Cedillo, P., García, A., & Diego Cárdenas, J. (2019). Hacia una arquitectura para servicios de notificaciones electrónicas en la nube: Un enfoque basado en modelos. *2019 Sixth International Conference on eDemocracy & eGovernment (ICEDEG)*, 76-83. <https://doi.org/10.1109/ICEDEG.2019.8734441>
- Central America Data. (2016). *Honduras: Problemas con facturación electrónica*. [https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Honduras\\_Problemas\\_con\\_facturaci](https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Honduras_Problemas_con_facturaci)

n\_electrnica

Central Law. (2020, abril 2). Resumen de medidas recientes en Materia Tributaria. *Central Law*.

<https://central-law.com/honduras-resumen-de-medidas-recientes-en-materia-tributaria/>

CNI. (2020). La mipyme, un sector clave para atraer la inversión privada a Honduras. *Consejo*

*Nacional de Inversiones - Honduras*. <https://www.cni.hn/tag/bid/>

Connotar. (2018, agosto 1). ¿Qué es la Factura Electrónica?. *CONNOTAR*.

<http://connotar.com/la-factura-electronica%e2%80%8b/>

Decreto Legislativo No. 30-2016. (2016). *Comisión especial de Dictamen del Código Tributario*.

ICNL. [https://www.icnl.org/wp-content/uploads/Honduras\\_newtribcode.pdf](https://www.icnl.org/wp-content/uploads/Honduras_newtribcode.pdf)

DET Live/ SAR. (2022). *Descargas DET Live*. <http://detlive.sar.gob.hn/?q=Descargas>

DIAN. (2019). *¿Cómo elegir la solución de facturación?* Dirección de Impuestos y Aduanas

Nacionales. <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/BlogDetails.aspx?DianId=5>

DIAN. (2020). *Resolución número 000042*. 766.

Enciclopedia jurídica. (2020). *Derecho comparado*. <http://www.encyclopedia->

[juridica.com/d/derecho-comparado/derecho-comparado.htm](http://www.encyclopedia-juridica.com/d/derecho-comparado/derecho-comparado.htm)

Gómez, J. C. S., & Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América

Latina y el Caribe: Avances en su medición y panorama de las medidas recientes para

reducir su magnitud. *CEPAL*, 215, 86.

Grajales, L. F. H. (2020). *Facturación electronica. Una mirada desde el punto de vista del*

*ahorro en las mipymes de la ciudad de Medellín*. 36.

Hernández, B. O., & Serrano, C. C. (2009). ¿Qué induce a las empresas a adoptar facturación

electrónica? Efecto de las percepciones y del entorno competitivo. *UCJC Business and*

*Society Review (formerly known as Universia Business Review)*, 24, Art. 24.



- <https://journals.ucjc.edu/ubr/article/view/719>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P., Méndez Valencia, S., & Mendoza Torres, C. P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGrawHill.
- Infoleyes Bolivia. (2016). *Artículo 4, Sistema de Facturación Virtual*.  
<http://bolivia.infoleyes.com/articulo/86199>
- Lideco. (2016). *La Factura Comercial como respaldo en la venta de productos y servicios en el marco de la facturación electrónica*. Lideco. <https://www.lideco.com/lideco/de-interes/noticias/451-la-factura-comercial-como-respaldo-en-la-venta-de-productos-y-servicios-en-el-marco-de-la-facturacion-electronica.html>
- Lobato, F. (2016). *Administración: Gestión Y Comercialización En La Pequeña Empresa* (1ra.). eBook. <https://www.elsolucionario.org/administracion-gestion-comercializacion-la-pequena-empresa-francisco-lobato-1ra-edicion/>
- Mancera, A. C. (2008). Consideraciones durante el proceso comparativo. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 41(121), 213-243.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0041-86332008000100007&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0041-86332008000100007&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Martínez, A. M., & Cegarra, J. (2014). *Gestión por procesos de negocio. Organización horizontal*.
- Millet, D., & Navarro, A. (2008). Facturación electrónica: La búsqueda de la eficiencia y productividad. *Partida doble*, 197, 88-95.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2544211>
- Mogollón, L. C., & Bedoya, E. L. (2019). *Incidencia de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal*.

- <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/3714>
- Pedraza, Ó. H. R. (2001). La Matriz de Congruencia: Una Herramienta para Realizar Investigaciones Sociales. *Economía y Sociedad*, 6(10), 311-316.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5900518>
- Pinzón, A. N. C. (2019). *Implementación, evolución e impacto de la facturación electrónica en Colombia*. <http://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/34978>
- Poder Legislativo. (2022). *Reglamento del Régimen de Facturación, otros documentos fiscales y registro fiscal de imprentas. Acuerdo No. 189-2013*.  
<https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/reglamentos/555-reglamento-del-regimen-de-facturacion-otros-documentos-fiscales-y-registro-fiscal-de-imprentas>
- Poder Legislativo Honduras. (2010). *Ley de Fortalecimiento Ingresos Equidad Social y Racionalización del Gasto Público DECRETO No. 17-2010*.  
<https://cdn2.hubspot.net/hubfs/2309503/blog/Ley%20de%20Fortalecimiento%20Ingresos%20Equidad%20Social%20y%20Racionalizacion%20del%20Gasto%20Publico.pdf>
- Poder Legislativo Honduras. (2014). *AcuerdoNo189-2014*.  
<https://cdn2.hubspot.net/hubfs/2309503/blog/AcuerdoNo189-2014.pdf>
- Quipu. (2022, agosto 24). 7 beneficios de utilizar la factura electrónica. *Autónomos, empresas y asesorías*. <https://getquipu.com/blog/beneficios-factura-electronica/>
- Rodríguez, D. P., & Medina, M. A. V. (2018). La facturación electrónica y su contribución al medio ambiente. *Acciona Business As Unusual*. (2016). Acciona. Obtenido de <https://www.acciona.com/es/desarrollo-sostenible/>.  
<https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/6822>
- Roncillo, R. (2019). Facturación electrónica en Colombia: Una reflexión de sus efectos en el

- sector salud. *ECONÓMICAS CUC*, 40(1). <https://doi.org/10.17981/econcuc.40.1.2019.02>
- Arm, M., Egipt, K., Hansen, R., Harjo, O., Hendrikson, M., Hänni, L., . . . Roosna, S. (febrero de 2022). *e-Estonia: la e-gobernanza en la práctica*. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.18235/0003956>
- SAR. (2014). *Solicitud de Autorización de Impresión por Autoimpresor SAR-927*. Det Live. <http://detlive.sar.gob.hn/?q=SAR-927>
- SAR. (2022). *Formularios Preimpresos*. <https://www.sar.gob.hn/formularios-preimpresos/>
- SAR. (2022). *Servicio de Administración de Rentas: Oficina virtual*. <https://www.sar.gob.hn/>
- Secretaría de Finanzas. (2017). *Reglamento del Régimen de Facturación, otros documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas Acuerdo No. 481-2017*. <https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/reglamentos/706-reglamento-del-regimen-de-facturacion-otros-documentos-fiscales-y-registro-fiscal-de-imprentas-2>
- SEFIN. (2017). *Acuerdo-481-2017-facturacion*. <https://www.rsm.global/honduras/sites/default/files/media/acuerdo-481-2017-facturacion.pdf>
- SAR. (2017). *Declaración Jurada de Inscripción al Régimen de Facturación SAR-926*. <http://detlive.sar.gob.hn/?q=SAR-926>
- Segura De La Cruz, L. E., Hernández, K. A. M., & Salcedo, M. L. (2017). *Impacto de la Implementación del Número de Comprobante Fiscal (NCF) e Impresora Fiscal en la Recaudación de Impuestos de la República Dominicana, Período 2007-2010* [Grado, UNAPEC]. [https://bibliotecaunapec.blob.core.windows.net/tesis/TESIS\\_CI\\_CON\\_01\\_2017\\_ET170554.pdf](https://bibliotecaunapec.blob.core.windows.net/tesis/TESIS_CI_CON_01_2017_ET170554.pdf)
- SII. (2018). *¿Qué es factura electrónica?* Servicios de Impuestos Internos.

- [https://www.sii.cl/factura\\_electronica/que\\_es\\_fact\\_elect.htm](https://www.sii.cl/factura_electronica/que_es_fact_elect.htm)
- Simian, H. (2014). Tipos de Fuentes de Información para Investigaciones de Mercado. *La Rueding*. <https://larueding.com/2014/04/11/fuentes-de-informacion-para-investigaciones-de-mercado/>
- Sol, H. J. (2012). *Derecho fiscal* (1.ª ed.). <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-6-Derecho-Fiscal.pdf>
- Tantaleán, R. M. O. (2015). Tipología de las investigaciones jurídicas. *AVANCES*, 10(12), Art. 12. <https://revistas.upagu.edu.pe/index.php/AV/article/view/173>
- Tosca Magaña, S., Mapén Franco, F. de J., Martínez Prats, G., Tosca Magaña, S., Mapén Franco, F. de J., & Martínez Prats, G. (2021). Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. *Revista Investigación y Negocios*, 14(23), 6-15. <https://doi.org/10.38147/invneg.v14i23.124>
- TSC-Gob. (2017). *ACUERDO No. 481-2017*. [https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Acuerdo\\_No\\_481\\_2017.pdf](https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Acuerdo_No_481_2017.pdf)
- UPV. (2020). *¿Qué es un Certificado Digital?* <https://www.upv.es/contenidos/CD/info/711545normalc.html>
- Zambrano, R., Barreix, A. D., Costa, M. P., Bahia, Á. A. da S., Jesus, E. A. de, Freitas, V. P. de, Barraza, F., Oliva, N., Andino, M., Rasteletti, A., Drago, C., Cuentas, G., Paredes, M., Pazos, J., Canales, L., Campo, R., Castiñeira, L., González, G., Redondo, J. F., ... Tributaria, S. de A. (2018). *Factura electrónica en América Latina*. Inter-American Development Bank.

## ANEXOS

### ANEXO 1. INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### ENTREVISTA A EXPERTOS



Mediante la presente entrevista se pretende conocer sobre el desafío de la implementación de la factura electrónica en el sector MIPYME.

A continuación, se le formulan preguntas en donde puede responder de manera breve con su propia opinión profesional sobre el tema. Las siguientes preguntas son abiertas; responda con libertad, con uno o dos párrafos máximo.

Nombre:

Profesión:

Lugar de trabajo:

Cargo:

1. ¿Cómo definiría usted la interpretación jurídica para la implementación de la factura electrónica?
2. ¿Cree usted que es viable la implementación de la factura electrónica en las PYMES en Honduras?
3. ¿Qué opinión merece sobre el acceso a la tecnología por parte de las MIPYMES para la implementación de la factura electrónica?
4. ¿Cuál es el impacto económico para las MIPYMES, cuando se recurre a La implementación de la factura electrónica?
5. ¿En su opinión cuáles son los principales elementos que se debe tomar en cuenta para la implementación de la factura electrónica en las MIPYMES de Honduras?
6. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentarían las MIPYMES en la implementación de la facturación electrónica?

Gracias por su colaboración

## ANEXO 2. RESPUESTAS COMPLETAS A EXPERTOS



### ENTREVISTA A EXPERTO 1

Mediante la presente entrevista se pretende conocer sobre el desafío de la implementación de la factura electrónica en el sector MIPYME en Honduras.

A continuación, se le formulan preguntas en donde puede responder de manera breve con su propia opinión profesional sobre el tema. Las siguientes preguntas son abiertas; responda con libertad, con uno o dos párrafos máximo.

Nombre: German Aníbal Salgado Valle  
Profesión: Lic. Contaduría Pública y Finanzas  
Lugar de trabajo: AUXADI Honduras  
Cargo: Country Manager

1. ¿Cómo definiría usted la interpretación jurídica para la implementación de la factura electrónica?

Hoy en día la regulación específica de la facturación electrónica es muy simple y tal y como esta no funcionaría de manera adecuada con todos los cambios tecnológicos que han surgido desde la creación de la ley en el año 2014 (decreto 058-2014) a hoy. Esta legislación debe ser revisada contra las mejores prácticas tecnológicas previo a su implementación así mismo hay que dejar claro que con FE no solo es el hecho de la migración, sino que muchas leyes conexas (ISR, ISV y otras aplicables) deberán cambiar y adaptarse para no crear vacíos legales.

2. ¿Cree usted que es viable la implementación de la factura electrónica en las PYMES en Honduras?

Hay que considerar dos puntos de vista, la Administración Tributaria está en un momento perfecto para poder lograr la implementación de la facturación electrónica esto debido a que los cambios necesarios en tecnología y en leyes pueden ser un gran beneficio para el gobierno actual como meta ante las instituciones internacionales, sin embargo, debemos considerar que los contribuyentes también aportan un gran cambio en su método de operación ya que deben invertir en tecnologías internas (desarrollo de su propio aplicativo de facturación) o en compra de licencias de plataformas externas lo que involucra más gastos operativos en una etapa nacional donde la inversión y la liquidez están siendo muy restringidas por múltiples factores nacionales.

3. ¿Qué opinión merece sobre el acceso a la tecnología por parte de las MIPYMES para la implementación de la factura electrónica?

Los cambios que los contribuyentes deben realizar en forma general son muy grandes, más en el sector MIPYME esto debido a que un desarrollo interno de una plataforma que este en plena comunicación electrónica con la Administración Tributaria y a la vez con el sistema contable (que en su gran mayoría no tienen) constituye un gran salto de inversión en la actual situación del país, eso sin contar el precio de los enlaces de internet de alta velocidad y otros ítems que son necesarios

para que facturación electrónica funcione de pleno.

4. ¿Cuál es el impacto económico para las MIPYMES, cuando se recurre a La implementación de la factura electrónica?

Lo puedo resumir en los siguientes puntos: 1) incremento u obtención de enlaces de internet de alta velocidad; 2) desarrollo interno de aplicativos de facturación (o compra de licencia de un aplicativo desarrollado por un tercero); 3) ERP contables enlazados con dichas plataformas de facturación; 4) servidores internos con capacidad de almacenaje para el resguardo de toda la información electrónica emitida.

5. ¿En su opinión cuáles son los principales elementos que se debe tomar en cuenta para la implementación de la factura electrónica en las MIPYMES de Honduras?

El sector MIPYME no es el más significativo en cuestión de recaudación fiscal sin embargo es el más voluminoso en cuestión de cantidad de contribuyentes; la meta general de la Administración Tributaria es lograr que todos los contribuyentes nacionales estén migrados a facturación electrónica, sin embargo la gran cantidad de contribuyentes pequeños y medianos presentara un reto voluminoso en la etapa inicial de adaptación e implementación por lo que deben haber muchos planes de contingencia por parte de la Administración Tributaria, calendarios establecidos de migración, soporte técnico, charlas de educación previo, durante y al final de la migración inicial, tiempos de corridas paralelas (que se permita facturación bajo el sistema actual y un proceso paralelo en FE).

6. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentarían las MIPYMES en la implementación de la facturación electrónica?

El principal problema radica en la educación fiscal (que es muy deficiente en la actualidad) y en aceptar que la FE es un hecho que brindara una nueva imagen fiscal del país ante el mundo sin embargo todos los contribuyentes debemos comprometernos a aceptar el cambio y hacerlo de la mejor manera para una tributación eficaz.

Gracias por su colaboración



## ENTREVISTA A EXPERTO 2

Mediante la presente entrevista se pretende conocer sobre el desafío de la implementación de la factura electrónica en el sector MIPYME en Honduras.

A continuación, se le formulan preguntas en donde puede responder de manera breve con su propia opinión profesional sobre el tema. Las siguientes preguntas son abiertas; responda con libertad, con uno o dos párrafos máximo.

Nombre: Anónimo

Profesión: Abogado

Lugar de trabajo: Despacho Jurídico

Cargo: Socio

1. ¿Cómo definiría usted la interpretación jurídica para la implementación de la factura electrónica?

Debe ser una interpretación apegada a la normativa, con todos sus elementos técnico - jurídicos, pero a un nivel de comunicación simplificado para que todos los emprendedores (conocedores o no de la ley) puedan saber los alcances de un régimen de facturación automatizado pero que requiere de muchos protocolos para garantizar su fiabilidad y control.

2. ¿Cree usted que es viable la implementación de la factura electrónica en las PYMES en Honduras?

Es viable pero antes debe prepararse el terreno en aspectos de sociabilización, capacitación y facilitación de los medios electrónicos, más que todo en emprendimientos de tierra adentro. por ejemplo, desarrollar la implementación mediante programas piloto dirigidos inicialmente a la gran empresa puesto que estos cuentan con los recursos; posteriormente se continuaría con la mediana empresa, y al final se terminaría implementando en la pequeña empresa.

3. ¿Qué opinión merece sobre el acceso a la tecnología por parte de las MIPYMES para la implementación de la factura electrónica?

El acceso no es general, hay muchos pequeños y medianos empresarios o emprendedores que no posee el mismo acceso de recursos tecnológicos que los emprendimientos de las ciudades y municipios más desarrollados. Sin mencionar que aun, al día de hoy, hay desconocimiento de algunas plataformas.

4. ¿Cuál es el impacto económico para las MIPYMES, cuando se recurre a la implementación de la factura electrónica?

El impacto puede ser positivo en los casos donde ya se cuenta con la logística, pues se ahorra el uso de talonarios o impresoras de recibos. Pero puede afectar cuando no se cuenta con al menos



los recursos elementales.

5. ¿En su opinión cuáles son los principales elementos que se debe tomar en cuenta para la implementación de la factura electrónica en las MIPYMES de Honduras?

Capacitación de la gente, conocimiento del uso de estas tecnologías, nivel de logística en zonas menos desarrolladas y demanda de si es necesario o no una implementación a nivel nacional o regional.

6. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentarían las MIPYMES en la implementación de la facturación electrónica?

El desconocimiento en uso de plataformas, poca logística en zonas menos desarrolladas, temor al cambio, poco uso en tierra adentro.

Gracias por su colaboración



### ENTREVISTA A EXPERTO 3

Mediante la presente entrevista se pretende conocer sobre el desafío de la implementación de la factura electrónica en el sector MIPYME en Honduras.

A continuación, se le formulan preguntas en donde puede responder de manera breve con su propia opinión profesional sobre el tema. Las siguientes preguntas son abiertas; responda con libertad, con uno o dos párrafos máximo.

Nombre: José Ricardo Rodríguez  
Profesión: Abogado  
Lugar de trabajo: Secretaría de Desarrollo Económico  
Cargo: Asesor legal

1. ¿Cómo definiría usted la interpretación jurídica para la implementación de la factura electrónica?

Jurídicamente hablando es totalmente válida la implementación de la facturación electrónica, puesto que su fin es la eficiencia en la recaudación tributaria misma que es destinada al bienestar común del pueblo como se establece en la Constitución de la República de Honduras.

2. ¿Cree usted que es viable la implementación de la factura electrónica en las PYMES en Honduras?

Las condiciones en las que sobre vive la economía de las MIPYMES actualmente no ajusta para implementar la factura electrónica en Honduras ya que esto conlleva aún costo adicional en equipamiento de tecnología y capacitación de personal.

3. ¿Qué opinión merece sobre el acceso a la tecnología por parte de las MIPYMES para la implementación de la factura electrónica?

Actualmente las MIPYMES cuenta con un limitado acceso a la tecnología y esto conlleva a que se vuelvan más engorrosa la implementación de la factura electrónica.

4. ¿Cuál es el impacto económico para las MIPYMES, cuando se recurre a la implementación de la factura electrónica?

Tiene un fuerte impacto económico ya que tiene que equipar la empresa con tecnología y capacitación del personal.

5. ¿En su opinión cuáles son los principales elementos que se debe tomar en cuenta para la implementación de la factura electrónica en las MIPYMES de Honduras?

Los principales elementos son el gasto económico en que van a incurrir y la falta de conocimiento por parte de las MIPYMES.

6. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentarían las MIPYMES en la implementación de la facturación electrónica?

El principal desafío para mí es económico ya que tiene que sufragar diferentes gastos e implementar tecnología de punta y capacitar al personal para que tenga conocimiento de lo que está realizando.

Gracias por su colaboración

# ANEXO 3. FICHA EJECUTIVA DE PROYECTO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Gobierno de Honduras  
Secretaría de Finanzas  
FICHA EJECUTIVA DE PROYECTO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA															ESTADO: En Ejecución		
BID 3541/BL-RO SIGADE GE01178/OS01178-1 SIP 12424		Servicio de Administración de Rentas (SAR)										Gabinete Sectorial		Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	Subsector	Modernización del Estado	
Unidad Ejecutora/ Institución		Costo y Financiamiento					Desembolsos					Ejecución US\$					
Tipo de Fondos:		Préstamo (x)		Donac. (l)		Nacional (x)		Desembolsado			Por Desembolsar			Monto Convenio Ejecutado	Contraparte Ejecutada	Total Ejecutado	%
Moneda		Fondos Externos	Co-Financ.	Fondos Contraparte	Costo Total	Fondos Externos	Contraparte*	Total	%	Fondos Externos	Contraparte	Total	%				
Dólares		27,000,000	0	0	27,000,000	14,735,170	0	14,735,170	55	12,244,830	0	12,244,830	45	12,332,379		12,332,379	46
Lempiras		653,440,500	0	0	653,440,500	357,097,247	0	357,097,247	55	246,733,325	0	246,733,325	38	298,462,075		298,462,075	46
* Monto desembolsado de Contraparte, corresponde al valor desembolsado por la SEFIN para la liquidación de 1,472 ex-empleados DEI																	
No. Resolución de aprobación por el Congreso Nacional		Fecha Firma		No. de Decreto de Ratificación Congreso Nacional		Fecha de Efectividad		Fecha de Inicio de ejecución		Fecha Cierre		Fecha Cierre Ampliada					
		27/01/16				30/03/2016		30/03/2016		30/03/2021		30/03/2024					
Componentes		Financiamiento FE (US\$)					Contraparte			Total			%				
Costos Directos		25,174,765.00					13,000,000.00			38,174,765.00			95.4				
Reingeniería de los Procesos de la Administración Tributaria		2,056,200.00					0.00			2,056,200.00			5.4				
Modernización de los Sistemas y de la Infraestructura Tecnológica		21,252,918.00					0.00			21,252,918.00			55.7				
Fortalecimiento del Talento Humano del SAR		1,865,647.00					13,000,000.00			14,865,647.00			38.9				
Administración del Proyecto		1,825,235.00					0.00			1,825,235.00			4.6				
Coordinación Técnica de la Ejecución		0.00								0.00			0.0				
Monitoreo y Evaluación		308,800.00								308,800.00			0.8				
Especialistas		1,376,435.00								1,376,435.00			3.6				
Auditoría		140,000.00								140,000.00			0.4				
Total		27,000,000.00					13,000,000.00			40,000,000.00			100.0				
<b>Objetivos del Proyecto</b>																	
Mejorar los niveles de recaudación tributaria con miras a generar el espacio fiscal necesario para financiar gastos prioritarios.																	
<b>Descripción del Proyecto</b>																	
I. Componente I. Reingeniería de los procesos de la Administración Tributaria:																	
Localización Geográfica (Departamento, Municipio)																	
Proyecto de impacto a nivel nacional:																	
Beneficiarios:																	
Proyecto de impacto a nivel nacional:																	
<b>Metas Globales</b>																	
Un sistema de fortalecimiento institucional																	
Año/ Programación/ Ejecución		Programación Lempiras			Vigente Lempiras			Ejecución Lempiras									
		Fondos Externos	Contraparte	Total	Fondos Externos	Contraparte	Total Vigente	Fondos Externos	Contraparte	Total Ejecutado	%	%	%	%	%	%	
Año 2016		0	0	0	17,894,410		17,894,410	3,857,242		3,857,242	21.6						
Año 2017		171,485,098		171,485,098	124,236,884		124,236,884	73,137,972		73,137,972	58.9						
Año 2018		78,256,769		78,256,769	126,990,644		126,990,644	113,143,890		113,143,890	89.1						
Año 2019		96,640,714		96,640,714	34,640,529		34,640,529	34,057,582		34,057,582	98.3						
Programado Año 2020		77,708,870		77,708,870	77,708,870		77,708,870	23,967,400		23,967,400	30.8						
Programado Año 2021		290,897,105		290,897,105	100,863,712		100,863,712	50,297,989		50,297,989	61.9						
TOTAL		715,088,556		715,088,556	482,335,049		482,335,049	298,462,075		298,462,075	41.9						
Año/ Programación/ Ejecución		Programación (\$)			Vigente (\$)			Ejecución (\$)									
		Fondos Externos	Contraparte	Total	Fondos Externos	Contraparte	Total Vigente	Fondos Externos	Contraparte	Total Ejecutado	%	%	%	%	%	%	
Año 2016		778,190		778,190	778,190		778,190	167,743		167,743	21.6						
Año 2017		7,250,496		7,250,496	5,252,812		5,252,812	3,092,319		3,092,319	58.9						
Año 2018		3,251,202		3,251,202	5,275,867		5,275,867	4,700,599		4,700,599	89.1						
Año 2019		3,919,975		3,919,975	1,393,452		1,393,452	1,370,003		1,370,003	98.3						
Programado Año 2020		3,203,895		3,203,895	3,203,895		3,203,895	968,163		968,163	30.8						
Programado Año 2021		11,997,654		11,997,654	4,158,557		4,158,557	2,073,759		2,073,759	49.9						
TOTAL		30,401,413		30,401,413	20,062,773		20,062,773	11,777,118		11,777,118	38.7						
<b>METAS</b>																	
Global		Meta Acumulada a Dic-20			Programación 2021					Ejecutado 2021					%	Prog. 2020-2022	
Meta		Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad	%	I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total	%	%
<b>METAS PROGRAMADAS SIAFI</b>																	
Reingeniería de los procesos de la Administración Tributaria.		149-Informe	2	2	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	
Modernización de los sistemas y de la infraestructura tecnológica.		149-Informe	1	1	100%	0	0	0	1	1	0	0	1	1	100%		
Fortalecimiento del talento humano del SAR.		149-Informe	1	1	100%	0	0	0	1	1	0	0	1	1	100%		
Sistema Integrado e implantado de la administración tributaria		unidad	1	1	0%	0	0	0	1	1	0	0	1	1	100%		
<b>Problemáticas / Observaciones</b>																	
• Demora en el plazo de entrega del Documento de Licitación del Sistema Integrado e implantado de administración tributaria. • El																	
Proyecto cuenta con procesos pendientes de contratación de servicios de capacitación, licenciamiento y consultores, los cuales son cruciales para la ejecución y cumplimiento de los productos planteados para el proyecto.																	
• Atrasos en la capacitación del personal debido a la pandemia Covid-19.																	
Acción		Responsable										Fecha					
seguimiento puntual al sistema automatizado SISAR.		UCP/SAR										31/12/2021					
Contactos de la Unidad Ejecutora									Contactos Organismo Financiero								
Belinda Rosa Ramirez Moreno  rramirez@sar.gob.hn> Lic. Alejandro Caceres - Especialista Financiero / Cel. 9995-9134; Correo: acaceres@sar.gob.hn Teléfono UCP-SAR: 2238-1508																	
Elaborado por: Daniela Zepeda / Analista en Proyectos. Fecha Última Actualización: 31/12/2021 Tipo de Cambio: 24.2015																	